



**Caribbean Xam**  
Agencia de Viajes & MICE

# INDICE DOCUMENTAL

PROCESO DE REFERENCIA

PEEX-CPJ-02-2026



Calle Luis Amiama Tió esquina Erick Leonard Eckman, #24,  
Spring Center, Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo,  
Distrito Nacional

809-236-5577

@caribbeanxam | [www.caribbeanxam.com](http://www.caribbeanxam.com)





**Caribbean Xam**  
Agencia de Viajes & MICE

# INDICE

**SOBRE A**

**PEEX-CPJ-02-2026**



## **A.- DOCUMENTACION LEGAL**

1. Formulario de presentación de oferta
2. Formulario de información sobre el oferente
3. Formulario de participación
4. Documento de identidad del representante legal de la empresa
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE)
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
7. Declaración Jurada Simple del Oferente
8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
9. Registro Mercantil
10. Certificación Mipymes
11. Nómina de Accionistas
12. Estatutos Sociales
13. Acta última Asamblea General Extraordinaria
14. Acta última Asamblea General Ordinaria

## **B.- DOCUMENTACION TECNICA**

- 15.Ficha Técnica (especificaciones técnicas)
- 16.Carta compromiso servicio de Hospedaje
- 17.Carta compromiso servicios de reservas de salones
- 18.Carta compromiso servicios de reservas de restaurantes
- 19.Carta compromiso logística de transporte
- 20.Cartas de referencia, contratos y/o ordenes de compras
- 21.Perfil Corporativo de la Empresa (presentación del proveedor)
- 22.Formulario de Experiencia en el mercado
- 23.Licencia de operación para agencias de viajes expedida por MITUR
- 24.Carta compromiso mantenimiento de oferta





## PRESENTACIÓN DE OFERTA

18 de febrero de 2026

Página 1 de 2

Señores  
CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a la Ficha Técnica para el proceso de excepción por exclusividad, para la **CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACIÓN DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: **PEEX-CPJ-02-2026**
- b. De conformidad con la ficha técnica y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJE PARA HOSPEDAJE, COODINACION DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: **PEEX-CPJ-02-2026, LOTE 1: SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALQUILER O RESERVA DE SALONES PARA REUNIONES Y ACTIVIDADES CON RECURSOS AUIDOVISUALES DE SONIDO Y PANTALLAS, RESERVA DE RESTAURANTES CON SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, EN EL MARCO DE REUNIONES Y ENCUENTROS INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIONES.**

### **CONTRATACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DELEGACION REPRESENTARE DEL PODER JUDICIAL E INVITADOS INTERNACIONALES.**

Servicio de hospedaje para personal del Poder Judicial, así como también a los invitados nacionales e internacionales. Servicios de alquiler o reserva de salones para reuniones y actividades con recursos audiovisuales, de sonido y pantallas, reserva de restaurantes con servicios de alimentos y bebidas, en el marco de reuniones y encuentros internacionales y nacionales requeridos por la Coordinación General de Comunicaciones.

Ubicación: Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente.

#### **Servicio de logística de transporte**

Transporte para delegación representante del Poder Judicial Dominicano, desde los aeropuertos hacia los hoteles, los distintos restaurantes y reuniones pautadas.

Vehículo SUV de los años comprendidos entre: 2023-2026. Ciudad Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente.

Vehículo Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022-2026. Ciudad Norte

América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente.

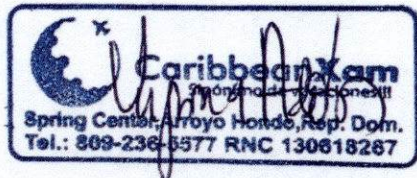


**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con la ficha técnica de referencia del proceso de excepción por exclusividad.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

**VIRGINIA A. ADON FAMILIA**, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617914-4 en calidad de GERENTE GENERAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CARIBBEAN XAM, SRL RNC 130618267**

Firma  
Sello





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE



Fecha: 18 de febrero 2026

1. Nombre o Razón Social del Oferente: CARIBBEAN XAM, S.R.L.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *** ***** NO APLICA *****
3. RNC del Oferente: 1-30-61826-7
4. RPE del Oferente: 11709
5. Domicilio legal del Oferente: Calle Luis Amiama Tió, esquina Erick Leonard Eckman #24, Spring Center, suite 223, Arroyo Hondo
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: Virginia A. Adon Familia  Dirección: Calle Luis Amiama Tio, esquina Erick Leonard Eckman #24, Spring Center, suite 223, Arroyo Hondo  Números de teléfono y fax: 809-809-236-5577 MOVIL 849-816-1095  Dirección de correo electrónico: ventas@caribbeanxam.com

VIRGINIA A. ADON FAMILIA, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617914-4 en calidad de GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CARIBBEAN XAM, SRL RNC 130618267

Firma  
Sello





18 de febrero de 2026

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ)

Página 1 de 1

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Señores  
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que para el proceso de referencia estamos participando por los siguientes **Lotes**:

**Lote 1:**

**CONTRATACION DE AGENICA DE VIAJES PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALQUILER O RESERVA DE SALONES PARA REUNIONES Y ACTIVIDADES CON RECURSOS AUDIOVISUALES DE SONIDO Y PANTALLAS, RESERVA DE RESTAURANTES CON SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, EN EL MARCO DE REUNIONES Y ENCUENTROS INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIONES.**

**CONTRATACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DELEGACION REPRESENTARE DEL PODER JUDICIAL E INVITADOS INTERNACIONALES.**

Servicio de hospedaje para personal del Poder Judicial, así como también a los invitados nacionales e internacionales. Servicios de alquiler o reserva de salones para reuniones y actividades con recursos audiovisuales, de sonido y pantallas, reserva de restaurantes con servicios de alimentos y bebidas, en el marco de reuniones y encuentros internacionales y nacionales requeridos por la Coordinación General de Comunicaciones.

Ubicación: Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente.

**Servicio de logística de transporte**

Transporte para delegación representante del Poder Judicial Dominicano, desde los aeropuertos hacia los hoteles, los distintos restaurantes y reuniones pautadas.

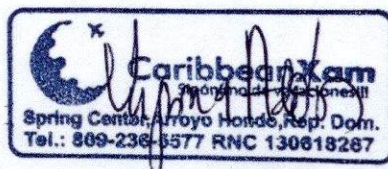
Vehículo SUV de los años comprendidos entre: 2023-2024. Ciudad Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente.

Vehículo Vans Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022-2023. Ciudad Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente.

VIRGINIA A. ADON FAMILIA, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617914-4 en calidad de GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CARIBBEAN XAM, SRL RNC 130618267

Firma

Sello





## Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Caribbean Xam, SRL

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 03/10/2025 1:08:00 p. m. certifica:

**RPE:** 11709

**Fecha de registro:** 30/11/2009

**No. Documento:** 130618267 - RNC

**Tipo:** Sociedades Comerciales

**Cuenta bancaria:** Si

**Domicilio:** Calle Luis Amiama Tio Esquina Calle Erick Leonard Eckman, Plaza Spring Center Tower, 24, Suite 223, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana

**Provee:** Servicios, Bienes

**Certificación PROINDUSTRIA:** No

**Certificación MIPYME:** Si

**Certificación MIPYME MUJER:** Si

**Tipo de mipyme:** Pequeña Empresa

**Estado:** **Activo**



## ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44120000	Suministros de oficina
50100000	Frutos secos
50190000	Alimentos preparados y conservados
50200000	Bebidas

**Fecha de última actualización de datos:** 03/10/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



## Registro de Proveedores del Estado (RPE)



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
78110000	Transporte de pasajeros
78140000	Servicios de transporte
80100000	Servicios de asesoría de gestión
80140000	Servicios de Mercadeo y Distribución
80160000	Servicios de administración de empresas
82110000	Escritura y traducciones
82150000	Artistas e intérpretes profesionales
84130000	Servicios de seguros y pensiones
90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
90110000	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros
90120000	Facilitación de viajes
90150000	Servicios de entretenimiento

**Fecha de última actualización de datos:** 03/10/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.





República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4  
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0226950667607**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CARIBBEAN XAM SRL**, RNC No. **130618267**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO ESTE**, Administración Local **ZONA ORIENTAL**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

**NOMBRE DEL IMPUESTO**

- |                                  |                                  |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |
| • ACTIVOS IMPONIBLES             | • ANEXO A ITBIS DE HOTELES       |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | • ITBIS                          |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)  
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

11/02/2026 14:21:04 AST -04

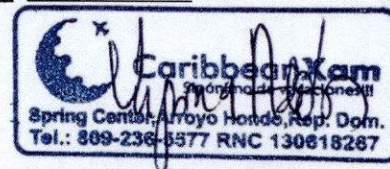
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/YH2J-8OAG-OF1O-TS6G-X177-0834-0644-91>

## DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA, dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil CASADO, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617914-4, en calidad de GERENTE GENERAL, actuando en nombre y representación CARIBBEAN XAM, SRL, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 130618267, (RPE) No. 11709, con domiciliado social en CALLE LUIS AMIAMA TIO ESQ. ERICK LEONARD ECKMAN #24, SPRING CENTER, SUITE 223, ARROYO HONDO VIEJO, SANTO DOMINGO, D.N., conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de proceso de excepción por exclusividad núm. **PEEX-CPJ-02-2026**, del Consejo del Poder Judicial para **CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJE PARA HOSPEDAJE, COORDINACION DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, y otras actividades**, declaro **BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de CARIBBEAN XAM, SRL con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de SANTO DOMINGO, D.N., República Dominicana a los (18) DIECIOCHO días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026).



**VIRGINIA A. ADON FAMILIA**  
Declarante



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 7034921

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CARIBBEAN XAM SRL** con RNC/Cédula **1-30-61826-7**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CARIBBEAN XAM SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 11 días del mes de Febrero del año 2026.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **7034921-Q7364055-52026**
- Pin: **4286**

---

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**



\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL**

**REGISTRO MERCANTIL NO. 68401SD**

\*\*\*\*\*

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** CARIBBEAN XAM, S.R.L.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL**

**RNC:** 1-30-61826-7

**FECHA DE EMISIÓN:** 23/10/2009

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 23/10/2027

\*\*\*\*\*

**SIGLAS:** NO REPORTADO

**NACIONALIDAD:** REPÚBLICA DOMINICANA

**CAPITAL SOCIAL:** RD\$500,000.00

**MONEDA:** DOP

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 19/7/2009

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 12/9/2025

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA

**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**

**CALLE:** LUIS AMIAMA TÍO ESQUINA CALLE ERICK LEONARD ECKMAN #24, PLAZA SPRING CENTER TOWER, SUITE 223

**SECTOR:** ARROYO HONDO

**MUNICIPIO:** SANTO DOMINGO

**DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:**

**TELÉFONO (1):** (809) 236-5577

**TELÉFONO (2):** NO REPORTADO

**CORREO ELECTRÓNICO:** hendry@caribbeanxam.com

*P. 10*

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: [www.caribbeanxam.com](http://www.caribbeanxam.com)

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO, TURISMO**

**OBJETO SOCIAL: VENTAS Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS AL TURISMO, SERVICIOS DE TRANSPORTES TERRESTRE, SERVICIOS DE VIAJES, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, FACILITACION DE VIAJES, AGENTES DE VIAJES, SERVICIOS DE FLETAMENTO, ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES, SERVICIOS DE PASAPORTES, SERVICIOS DE VISAS O DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, GUTAS E INTERPRETES, GUTAS LOCALES O DE EXCURSIONES, INTERPRETES, TRANSPORTE TURISTICO, VENTAS DE SUMINISTROS Y EQUIPOS DE OFICINA, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, ALIMENTOS Y BEBIDAS, RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS), ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER, RESTAURANTES, BARES, ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA, SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING, ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS, BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES, BEBIDAS, CAFE Y TE, BEBIDAS ALCOHOLICAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS, PATROCINIO DE EVENTOS O DE CELEBRIDADES, ORGANIZACION DE EVENTOS, ALQUILER DE VEHICULOS, VEHICULOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES, LEASING DE SEGMENTOS DE ESPACIO, SERVICIOS DE ALQUILER DE CABAÑAS, SERVICIOS DE CARPAS PARA FIESTAS, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, REUNIONES Y EVENTOS, VENTA, GESTION E INTERMEDIACION DE TODO TIPO DE SEGUROS, SEGUROS DE VIAJES, SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE PERSONAS, SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS, SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO, INTERPRETACIONES, TRADUCTORES Y TRADUCCIONES DE VARIOS IDIOMAS, ESCRITURA EN VARIOS IDIOMAS, SE ADICIONAN LOS SERVICIOS Y RUBROS DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, SERVICIOS DE OFICINAS, SERVICIOS DE ALQUILER Y CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE PLANIFICACION DE REUNIONES. POR TANTO, EN LO ADELANTE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL SERÁ EL SIGUIENTE: VENTAS Y EJECUCION DE SERVICIOS TURISTICOS, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS AL TURISMO, SERVICIOS DE TRANSPORTES TERRESTRE, SERVICIOS DE VIAJES, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, FACILITACION DE VIAJES, AGENTES DE VIAJES, SERVICIOS DE FLETAMENTO, ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES, SERVICIOS DE PASAPORTES, SERVICIOS DE VISAS O DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, GUIÁS E INTERPRETES, GUIÁS LOCALES O DE EXCURSIONES, INTERPRETES, TRANSPORTE TURISTICO, VENTAS DE SUMINISTROS Y EQUIPOS DE OFICINA, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, ALIMENTOS Y BEBIDAS, RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS), ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER, RESTAURANTES, BARES, ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA, SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING, ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS, BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES, BEBIDAS, CAFE Y TE, BEBIDAS ALCOHOLICAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS, PATROCINIO DE EVENTOS O DE CELEBRIDADES, ORGANIZACION DE EVENTOS, ALQUILER DE VEHICULOS, VEHICULOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES, LEASING DE SEGMENTOS DE ESPACIO, SERVICIOS DE ALQUILER DE CABAÑAS, SERVICIOS DE CARPAS PARA FIESTAS, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, REUNIONES Y EVENTOS, VENTA, GESTION E INTERMEDIACION DE TODO TIPO DE SEGUROS, SEGUROS DE VIAJES, SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE PERSONAS, SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS, SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO, INTERPRETACIONES, TRADUCTORES Y TRADUCCIONES DE VARIOS IDIOMAS, ESCRITURA EN VARIOS IDIOMAS, CONTRATACION Y MANEJO DE ARTISTAS, PINTORES, BAILARINES, INTERPRETES Y MUSICOS PROFESIONALES, PROFESIONALES Y ARTISTAS DE DIBUJO, MUSICA Y ARTES ESCENICAS, SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, SERVICIOS DE OFICINAS, SERVICIOS DE ALQUILER Y CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE PLANIFICACION DE REUNIONES.**



PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: VENTAS Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS AL TURISMO, SERVICIOS DE TRANSPORTES TERRESTRE, SERVICIOS DE VIAJES, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, FACILITACION DE VIAJES, AGENTES DE VIAJES, SERVICIOS DE FLETAMENTO, ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES, SERVICIOS DE PASAPORTES, SERVICIOS DE VISAS O DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, GUTAS E INTERPRETES, GUTAS LOCALES O DE EXCURSIONES, INTERPRETES, TRANSPORTE TURISTICO, VENTAS DE SUMINISTROS Y EQUIPOS DE OFICINA, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, ALIMENTOS Y BEBIDAS, RESTAURANTES Y CATERING, (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS), ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER, RESTAURANTES, BARES, ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA, SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING, ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS, BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES, BEBIDAS, CAFE Y TE, BEBIDAS ALCOHOLICAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS, PATROCINIO DE EVENTOS O DE CELEBRIDADES, ORGANIZACION DE EVENTOS, ALQUILER DE VEHICULOS, VEHICULOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES, LEASING DE SEGMENTOS DE ESPACIO, SERVICIOS DE ALQUILER DE CABAÑAS, SERVICIOS DE CARPAS PARA, FIESTAS, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, REUNIONES Y EVENTOS, VENTA, GESTION E INTERMEDIADION DE TODO TIPO DE SEGUROS, SEGUROS DE VIAJES, SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE PERSONAS, SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS, SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO, INTERPRETACIONES, TRADUCTORES Y TRADUCCIONES DE VARIOS IDIOMAS, ESCRITURA EN VARIOS IDIOMAS, SE ADICIONAN LOS SERVICIOS Y RUBROS DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, SERVICIOS DE OFICINAS, SERVICIOS DE ALQUILER Y CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE PLANIFICACION DE REUNIONES. POR TANTO, EN LO ADELANTE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL SERÁ EL SIGUIENTE: VENTAS Y EJECUCION DE SERVICIOS TURISTICOS, VENTA Y, ALQUILER DE EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS AL TURISMO, SERVICIOS DE TRANSPORTES TERRESTRE, SERVICIOS DE VIAJES, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, FACILITACION DE VIAJES, AGENTES DE VIAJES, SERVICIOS DE FLETAMENTO, ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES, SERVICIOS DE PASAPORTES, SERVICIOS DE VISAS O DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, GUIÁS E INTERPRETES, GUIÁS LOCALES O DE EXCURSIONES, INTERPRETES, TRANSPORTE TURISTICO, VENTAS DE SUMINISTROS Y EQUIPOS DE OFICINA, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, ALIMENTOS Y BEBIDAS, RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS), ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER, RESTAURANTES, BARES, ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA,, SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING, ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS, BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES, BEBIDAS, CAFE Y TE, BEBIDAS ALCOHOLICAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS, PATROCINIO DE EVENTOS O DE CELEBRIDADES, ORGANIZACION DE EVENTOS, ALQUILER DE VEHICULOS, VEHICULOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES, LEASING DE SEGMENTOS DE ESPACIO, SERVICIOS DE ALQUILER DE CABAÑAS, SERVICIOS DE CARPAS PARA FIESTAS, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, REUNIONES Y EVENTOS, VENTA, GESTION E INTERMEDIADION DE TODO TIPO DE SEGUROS, SEGUROS DE, VIAJES, SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE PERSONAS, SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS, SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO, INTERPRETACIONES, TRADUCTORES Y TRADUCCIONES DE VARIOS IDIOMAS, ESCRITURA EN VARIOS IDIOMAS, CONTRATACION Y MANEJO DE ARTISTAS, PINTORES, BAILARINES, INTERPRETES Y MUSICOS PROFESIONALES, PROFESIONALES Y ARTISTAS DE DIBUJO, MUSICA Y ARTES ESCENICAS, SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, SERVICIOS DE OFICINAS, SERVICIOS DE ALQUILER Y CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE PLANIFICACION DE REUNIONES.

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

SOCIOS:



NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA	C/ LATERAL NO. 3, ALTOS DE ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1617914-4	DOMINICANA	Casado/a
HENDRY RAFAEL SANCHEZ HEREDIA	C/ LATERAL NO. 3, ALTOS DE ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1173893-6	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 500

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA	Gerente	C/ LATERAL NO. 3, ALTOS DE ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1617914-4	DOMINICANA	Casado/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 3 AÑO(S)

\*\*\*\*\*

**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA	C/ LATERAL NO. 3, ALTOS DE ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1617914-4	DOMINICANA	Casado/a
HENDRY RAFAEL SANCHEZ HEREDIA	C/ LATERAL NO. 3, ALTOS DE ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1173893-6	DOMINICANA	Casado/a

\*\*\*\*\*

**COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):**

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

*Pqto*

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO LIQUIDADOR:**  
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

\*\*\*\*\*

**ENTE REGULADO:**

**NO. RESOLUCIÓN:**

NO REPORTADO

NO REPORTADO



\*\*\*\*\*

**TOTAL EMPLEADOS: 9**

**MASCULINOS: 4**

**FEMENINOS: 5**

**SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:**

NO REPORTADO

.....

**NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)**

**NOMBRE**

**NO. REGISTRO**

CARIBBEAN XAM

265757

\*\*\*\*\*

**REFERENCIAS COMERCIALES**

GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, S.R.L.

ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS SANCHEZ ADON, S.R.L.

**REFERENCIAS BANCARIAS**

NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

**COMENTARIO(S)**

*Pqto*

NO POSEE

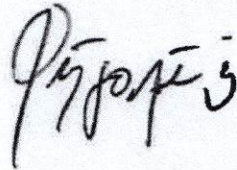
\*\*\*\*\*

**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**

NO POSEE

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106  
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

\*\*\*\*\*  
ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS  
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA  
CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.  
\*\*\*\*\*



Santiago Mejia Ortiz  
Registrador Mercantil

\*\*\*no hay nada más debajo de esta línea\*\*\*



Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz  
Date: 2025.09.23 16:17:39 -04:00

Registro no.

**8069-2025**



**MIPYMES MUJER**

## CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

CARIBBEAN XAM, S.R.L.

**Clasificada como: MEDIANA**

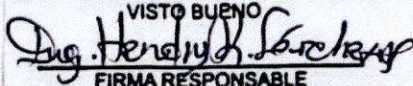
**CERTIFICAMOS:** Que la empresa CARIBBEAN XAM, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 130618267, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (6) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (27) días del mes de Noviembre del año (2025).



196707

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo,Rep. Dom.  
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · [www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)

**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN Sto. Esp. D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
  
**FIRMA RESPONSABLE**



**CARIBBEAN XAM, S.R.L.**  
 Capital Social RD\$500,000.00

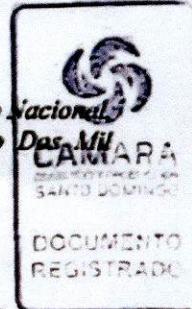
*Lista De Suscripción y Estado De Pago de Quinientos Mil pesos dominicanos (RD\$500,000.00), divididos en Cinco Mil (5000) Acciones de Mil pesos (RD\$1,000.00) cada una, valor que representara el Capital Social de la Compañía CARIBBEAN XAM, S.R.L.*

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CUOTAS SOCIALES</u>	<u>VALOR:</u>
1.- VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador (a) de la cedula No.001-1617914-4, residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	300	RD\$300,000.00
2.- HENDRY RAFAEL SANCHEZ HEREDIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador(a) de la cedula No. 001-1173893-6, residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	200	RD\$200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>\$500,000.00</b>

**NUMERO DE ACCIONES** : (5000)  
**VALOR SUSCRITO Y PAGADO** : (RD\$500,000.00)

**HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año Veinticinco (2025). -

**CERTIFICAMOS SU CONFORMIDAD:**

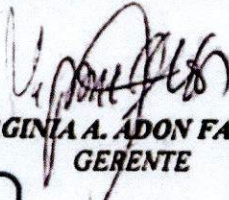


Visado por:

Certificado por:

  
**VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA**  
 SOCIO

  
**HENDRY RAFAEL SANCHEZ H.**  
 SOCIO

  
**VIRGINIA A. ADON FAMILIA**  
 GERENTE



ΣΤΕΤΣ

**Caribbean Xam**  
CERTIFICAMOS  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL  
EN SP. Dgo, D. N. A LOS 23 DIAS  
DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
VISTO BUENO  
Dr. Henrry Sánchez Heredia  
FIRMA RESPONSABLE



## ESTATUTOS SOCIALES

**"CARIBBEANXAM, S.R.L"**

SANTO DOMINGO ESTE  
REPUBLICA DOMINICANA.

### ESTATUTOS PARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

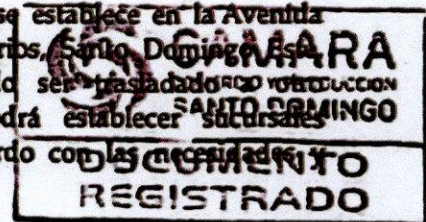
#### ESTATUTOS SOCIALES

En la ciudad de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, los Ocho (08) días del mes de Octubre del año Dos Mil Trece (2013).

Los Señores Virginia Antonia Adon Familia, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad electoral No.001-1617914-4, domiciliado y residente en la calle 2da, edificio Escorpión, apartamento 2b, Tropical del Este, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Hendry Rafael Sánchez Heredia, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad electoral No.001-1173893-6, domiciliado y residente en la calle 2da, edificio Escorpión, apartamento 2b, Tropical del Este, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Juan Adón Ortiz, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad electoral No.001-0737483-7, domiciliado y residente en la calle Principal No. 11, Ensanche Bello Amanecer, Sabana Perdida, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo actualizan los Estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

**ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL.** Bajo la denominación social "CARIBBEANXAM, S.R.L", se actualizan los estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las disposiciones de la ley 479-08 de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

**ARTICULO 2. DOMICILIO.** El domicilio de la sociedad se establece en la Avenida Charles de Gaulle No.1, Trió Plaza, Local 2F, Los Trinitarios, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a cualquier lugar, dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.



**ARTICULO 3. OBJETO.** La sociedad tiene como objeto principal los Servicios de Venta y Ejecución de Servicios Turísticos, Venta y Alquiler de Equipos y Materiales Relacionados. Así como toda clase de actividad de lícito comercio. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda

FIRMAR CON INICIALES: GERENTE. UAAF GERENTE. ARSH



LIC. JOSE EDWIN DURAN JIMINIAN

**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN Sto. Dgo., D. V. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
Ing. Hendryh Lirio  
 FIRMA RESPONSABLE



**ESTATUTOS SOCIALES**

ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionados o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

**ARTICULO 4. DURACIÓN.** La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.

**"CARIBBEANXAM, S.R.L"**

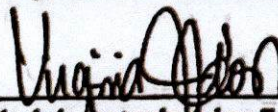
**Capital Social: RD\$ 500,000.00**

**DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES**

**ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la empresa se fija en la suma de QUINIENTO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00) dividido en QUINIENTO (500) cuotas sociales con un valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$ 1000) cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios.

Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

1.- Virginia Antonia Adon Familia, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad electoral No.001-1617914-4, domiciliado y residente en la Calle 2da, edificio Escorpión, apartamento 2b, Tropical del Este, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo

	
Virginia Antonia Adon Familia	
250 Cuota Sociales	10 Votos



FIRMAR CON INICIALES:

GERENTE. VAAF

GERENTE. ARSH



LIC. JOSE EDWIN DURAN JIMENEZ

**Caribbean Xam**  
 CERTIFICAMOS  
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL  
 EN S.to. Dgo., D. N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
Dng. Hendry R. Sánchez  
 FIRMA RESPONSABLE



**ESTATUTOS SOCIALES**

2.- Hendry Rafael Sánchez Heredia, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad electoral No.001-1173893-6, domiciliado y residente en la calle 2da, edificio Escorpión, apartamento 2b, Tropical del Este, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.

Hendry Rafael Sánchez Heredia  
 125 Cuota Sociales | 05 votos

3.- Juan Adón Ortiz, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad electoral No.001-0737483-7, domiciliado y residente en la calle Principal No. 11, Ensanche Bello Amanecer, Sabana Perdida, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo

Juan Adón Ortiz  
 125 Cuota Sociales | 05 votos

CANTIDAD DE SOCIO 3	CANTIDAD DE CUOTAS 500	VALOR DE CUOTAS 1000
---------------------	------------------------	----------------------

**ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS.** Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

**ARTICULO 8. FORMA CUOTAS.** Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas.

El capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones Establecidas en el presente estatuto.

**ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS.** Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera electrónica mediante medios electrónicos, durante los quince (15) días siguientes a la fecha

FIRMAR CON INICIALES: GERENTE. VAAF GERENTE. ARSA

**CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO**  
**DOCUMENTO REGISTRADO**

**Caribbean Xam**  
 Sintonía de Vacaciones !!!  
 Tel 809 236-5577 • RNC 130618267  
 Spring Center Arroyo Honato Rep. Dom.

**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN STO. Dgo, D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2016  
 VISTO BUENO  
Don. Henry R. Sanchez  
 FIRMA RESPONSABLE



**ESTATUTOS SOCIALES**

de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

**ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS.** La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

**ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS.** En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

**ARTICULO 12. PÉRDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS.** En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados.

El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Las certificaciones de cuotas de participación que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

**ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria, mediante el

FIRMAR CON INICIALES:

GERENTE. UAAF

GERENTE. HRM



LIC. JOSE EDWIN DURAN JIMINIAN

**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN Sto. Dgo. D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
Dng. Henry R. San Luis  
 FIRMA RESPONSABLE



**ESTATUTOS SOCIALES**

decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades. Párrafo: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades.

**ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.** La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

**ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS.** Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

**DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el Presente estatuto y en la ley.

**DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS**

**ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS.** La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

**Caribbean Xam**  
 Síndico de Vacaciones  
 Tel: 809 236-5577 - RNC: 130614737

**LAMARA**  
 ESTADÍSTICA Y PRODUCCION  
 DOMINGO  
**DOCUMENTO REGISTRADO**

FIRMAR CON INICIALES: GERENTE VAAF GERENTE MRSA



LIC. JOSE EDWIN DURAN JIMINEAN

**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN Sto. Dgo, D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2016  
 VISTO BUENO  
  
 FIRMA RESPONSABLE



**ESTATUTOS SOCIALES**

**ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.**

La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

**ARTICULO 19. CONVOCATORIA.**

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

**ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN.** La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las 1/3 partes del capital social de la Sociedad, Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

**ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA.** Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente General de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

**ORDEN DEL DIA.** Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea.

La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente 50% de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea.

**Caribbean Xam**  
 S.A. DE C.A.  
 Tel: 809 235 5877 • RNC 131618267  
 Spring Center Arroyo Hondo Rep. Dom.

**CAMARA**  
 COMERCIO Y PRODUCCION  
 SANTO DOMINGO

---

**DOCUMENTO REGISTRADO**

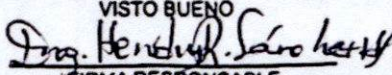
FIRMAR CON INICIALES:

GERENTE. VAAE

GERENTE. ARRA



LIC. JOSE EDWIN DURAN JIMINIAN

**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN S.V. Dgo. D. IV. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES ENERO DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
  
 FIRMA RESPONSABLE



**ESTATUTOS SOCIALES**

Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

**ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS.** Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

**ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS.**

Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

**ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.**

Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente General. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda.
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda.
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados.
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente.
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en al deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

**Caribbean Xam**  
 S.A. DE CAPITAL ABIERTO  
 S.V. Dgo. D. IV. C.A. 120314727  
 Tel: 809 236-5577 • INC. 120314727

**ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

**CAMARA**  
 COMERCIO Y PRODUCCION  
 SANTO DOMINGO  
**DOCUMENTO REGISTRADO**

FIRMAR CON INICIALES: GERENTE. VAAE GERENTE. ARSA



**ESTATUTOS SOCIALES**

- 1) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia.
- 2) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- 3) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

**ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**

Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

**ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS.** La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

**ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.** De cada reunión el Gerente redactará un acta, Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

**DE EL O LOS GERENTE (S)**

**ARTICULO 29. GERENTES.** La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de Tres año o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida. Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

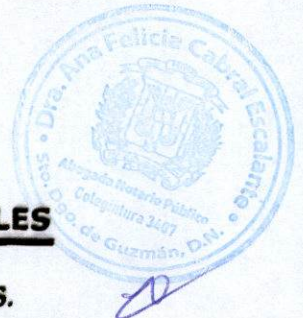


FIRMAR CON INICIALES:

GERENTE. VAAF GERENTE. ARSA



**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN Sto. Domingo, D.R. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
Dgo. Hendry B. Lora  
 FIRMA RESPONSABLE



**ESTATUTOS SOCIALES**

**ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.**

Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad.
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado.
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes.
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada.
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase.
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido.
- h) Fijar los gastos generales.
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios.
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República.
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras.
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis.
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General.
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra.
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las cuotas que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

**ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES**

responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

**Los gerentes**  
**CAJARA**  
 INGENIERIA Y PRODUCCION  
 SANTO DOMINGO  
**DOCUMENTO REGISTRADO**

FERMAR CON INICIALES: GERENTE. VAAF GERENTE. RRP

**Caribbean Xam**  
 SERVICIOS DE ASESORIA  
 Tel: 809 236-5677 • RNC: 130618267  
 Spring Center Arroyo Hondo, Rep. Dom.



**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**CÓPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN Sto. Dgo. D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
Ing. Heriberto Sánchez  
 FIRMA RESPONSABLE



**ESTATUTOS SOCIALES**

**ARTICULO 32. EXCEPCIONES.** A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- 1) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- 2) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- 3) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- 4) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- 5) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479 -08.

**ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES.** Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

**EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS**

**ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL.** El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Enero, y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

**Nota:** La fecha de cierre del ejercicio fiscal podrá ser el 31 de marzo/30 de junio/30 de septiembre o 31 de diciembre de cada año.

**ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL.** La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.


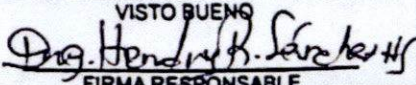
**ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES.** Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.



**DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD**

FIRMAR CON INICIALES: GERENTE. VAAF GERENTE. MAPA




**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN SP.Dgo, D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
  
**FIRMA RESPONSABLE**



**ESTATUTOS SOCIALES**

**ARTICULO 37.** La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

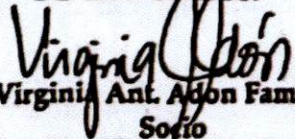
En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.

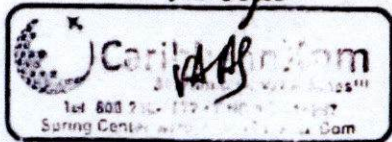
Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

**HECHO Y FIRMADO** en tres (2) originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Ocho (08) días del mes de Octubre del año Dos Mil Trece (2013).

**FIRMA DE LOS SOCIOS.**

  
 Virginia Ant. Adon Familia  
 Socio

  
 Hendry Rafael Sanchez Heredia  
 Socio



  
 Juan Adon Ortiz  
 Socio



FIRMAR CON INICIALES:

GERENTE. VAAF GERENTE. AAA






ORIGINAL  
FECHA 10/10/13 16:44:22  
NO. DEP. 20362 4 M 08-0150  
LIBRO 48 468 310  
VALOR 809.200.00  
DESC. ESTATUTOS SOCIALES  
MIP 92736840



*[Handwritten notes and scribbles]*

**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN Sto. Domingo, D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
  
 FIRMA RESPONSABLE



**CARIBBEAN XAM, S.R.L.**

Capital Social RD\$500,000.00

**NOMINA DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA CARIBBEAN XAM, S.R.L. NUMERO DE VOTOS Y ACCIONES (CUOTAS SOCIALES) QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNO.**

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CUOTAS SOCIALES:</u>	<u>VOTOS</u>	<u>FIRMAS</u>
1.- <b>VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA</b> , de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador (a) de la cedula No.001-1617914-4, residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	300	300	VA
2.- <b>HENDRY RAFAEL SANCHEZ HEREDIA</b> , de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador(a) d la cedula No. 001-1173893-6, residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	200	200	ASJA
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	

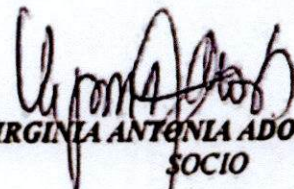
NUMERO DE CUOTAS : (500)  
 NUMERO VOTOS : (500)

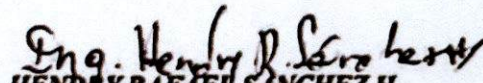
**HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025). -

**CERTIFICAMOS SU CONFORMIDAD:**

Visado por:

Certificado por:

  
**VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA**  
 SOCIO

  
**ENG. HENDRY R. SANCHEZ HEREDIA**  
 SOCIO

  
**VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA**  
 GERENTE



ΣΤ:ΤΣ

**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN Santo Domingo, D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
  
 FIRMA RESPONSABLE



**"CARIBBEAN XAM, S.R.L."**

SANTO DOMINGO, D. N.  
 REPUBLICA DOMINICANA.

Capital Social Autorizado..... RD\$ 500,000.00

<b>ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA</b>	<b>DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LA COMPAÑÍA "CARIBBEAN XAM, S.R.L."</b>
--	--

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a las Ocho y Treinta (8:30) de la mañana del día doce (12) del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), Se reunieron en el domicilio social de la sociedad de comercio "CARIBBEAN XAM, S.R.L." de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, los Socios de la Sociedad en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

De acuerdo con la ley, y los Estatutos sociales, previo deposito de los certificados provinciales de cuotas correspondientes, expedidos por los fundadores, se extendió la nomina de asistencia de los socios concurrentes personalmente o mediante apoderados, con la indicación del domicilio y del numero de cuotas sociales y de votos de cada uno, la cual fue firmada, certificada y leída por ante todos y puesta a disposición de los socios.

Se comprobó por la nomina, que se encontraban presente y/o debidamente representado en la Junta la totalidad de los socios. Razón por la cual el socio mayoritario declaro abierta la sesión, exponiendo que los asuntos a tratar en la junta serian los siguientes:



- Primer Punto:** Ratificar la Gerencia y poderes especiales
- Segundo Punto:** Designar Miembro del Órgano De Gestión (Director Financiero)
- Tercer Punto:** Ampliar Objeto principal (actividad) de la Compañía

*WA*      *NP*





fueron sometidos a la junta y pidió a los socios que hicieran sus observaciones respecto a la veracidad de los datos expresados en los mismos, acto seguido dio la palabra a los presentes para que expusieran cualquier otra cuestión que fuere de lugar. Después de un breve intercambio general de opiniones e impresiones entre los socios, el mismo funcionario sometió a votación las siguientes resoluciones

### PRIMERA RESOLUCION

*La Asamblea General EXTRAORDINARIA de la compañía, luego de haber dada previo cumplimiento a la primera disposición de la Ley, procede a APROBAR Y RATIFICAR el cargo de Gerente de la compañía para lo que se presenta a continuación.*

*Se ratifica en el cargo de Gerente y se le otorga poder Sra. Virginia A. Adón Familia de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1617914-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, para que pueda apertura cuentas bancarias, cerrar, firmar cheques, endosar, gestionar prestamos, hipotecar inmueble identificado como local 223, segundo nivel 39 del condominio Spring Center, matricula NO. 0100303274, con una superficie de 33.55 metro cuadrados, ubicado en parcela F-64, DC04, vender, dar descargo y finiquitos legal, realizar acuerdos etc., en fin, representar dicha compañía en casos que fuere necesario, ante cualquier institución pública o privada y autorizar a la persona elegida a representar legalmente a CARIBBEAN XAM, S.R.L., contratar en su nombre, contraer obligaciones en nombre de la misma, garantizando que está facultada para participar en este y cualquier otro proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez, en caso de resultar adjudicados con la licitación mencionada o cualquier otra licitación.*

*La Sra. Virginia A. Adón Familia, acepta conforme la asignación.*

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

UA



**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN Sto. Dgo. D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
*Ing. Hendry R. Sanchez Heredia*  
 FIRMA RESPONSABLE

**SEGUNDA RESOLUCION**

*La Asamblea General EXTRAORDINARIA de la compañía, luego de haber dada previo cumplimiento a la primera disposición de la Ley, procede a APROBAR Y DESIGNAR el cargo de Director Financiero de la compañía para lo que se presenta a continuación:*

*Se designa en el cargo de Director Financiero al señor Hendry Rafael Sanchez Heredia de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1173893-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, para que pueda apertura cuentas bancarias, cerrar, firmar cheques, endosar, gestionar prestamos, realizar acuerdos, planificación y estrategia financiera, la gestión de riesgos, la supervisión contable y fiscal, la gestión de tesorería y flujo de caja, y la relación con inversores y entidades externas. Además, es responsable de asesorar a la alta dirección en la toma de decisiones estratégicas, liderar la transformación financiera de la empresa, optimizar los costes y asegurar el cumplimiento normativo, etc., en fin, representar dicha compañía en casos que fuere necesario, ante cualquier institución pública o privada, contratar en su nombre, contraer obligaciones en nombre de la misma, garantizando que está facultado para participar en este y cualquier otro proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez, en caso de resultar adjudicados con la licitación mencionada o cualquier otra licitación.*

*El señor Hendry R. Sanchez Heredia, acepta conforme la asignación.*

*Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.*



**TERCERA RESOLUCION**

*La Asamblea General EXTRAORDINARIA de la compañía, **CARIBBEAN XAM, SRL**, celebrada por sus accionistas en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales de la misma, en el Artículo No. 3 en lo que se refiere a su OBJETO, proceden a APROBAR y CONOCER la ampliación de los Rubros o servicios brindados, ósea que además de VENTAS Y EJECUCION DE SERVICIOS TURISTICOS, VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS AL TURISMO, SERVICIOS DE TRANSPORTES TERRESTRE, SERVICIOS DE VIAJES, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, FACILITACION DE VIAJES, AGENTES DE VIAJES, SERVICIOS DE FLETAMENTO, ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES,*

**CARIBBEAN XAM, S.R.L.**  
 Acta de Asamblea General Extraordinaria  
 Pagina 3 de 5

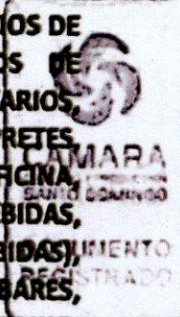


*UA* *APK*


**Caribbean Xam**  
 CERTIFICAMOS  
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL  
 EN Sto. Dgo., D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
  
 FIRMA RESPONSABLE

**SERVICIOS DE PASAPORTES, SERVICIOS DE VISAS O DE DOCUMENTOS  
 COMPLEMENTARIOS, GUIAS E INTERPRETES, GUIAS LOCALES O DE EXCURSIONES,  
 SERVICIOS DE TRANSPORTE TURISTICO, VENTAS DE SUMINISTROS Y EQUIPOS DE  
 OFICINA, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, ALIMENTOS Y  
 BEBIDAS, RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS),  
 ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER, RESTAURANTES, BARES,  
 ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA, SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING,  
 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS,  
 BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES, BEBIDAS, CAFE Y TE, BEBIDAS ALCOHOLICAS,  
 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, ACTIVIDADES  
 DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS, PATROCINIO DE EVENTOS O DE  
 CELEBRIDADES, ORGANIZACION DE EVENTOS, ALQUILER DE VEHICULOS,  
 VEHICULOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE  
 PROPIEDADES O EDIFICACIONES, LEASING DE SEGMENTOS DE ESPACIO,  
 SERVICIOS DE ALQUILER DE CABAÑAS, SERVICIOS DE CARPAS PARA FIESTAS,  
 SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, REUNIONES Y EVENTOS, VENTA, GESTION E  
 INTERMEDIACION DE TODO TIPO DE SEGUROS, SEGUROS DE VIAJES, SEGUROS DE  
 VIDA, SEGUROS DE PERSONAS, SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS,  
 SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO, INTERPRETACIONES, TRADUCTORES Y  
 TRADUCCIONES DE VARIOS IDIOMAS, ESCRITURA EN VARIOS IDIOMAS, *se  
 adicionan los servicios y rubros de* SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE  
 EMPRESAS, SERVICIOS DE OFICINAS, SERVICIOS DE ALQUILER Y  
 CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE PLANIFICACION  
 DE REUNIONES. Por tanto, en lo adelante su objeto social principal será el**

**Siguiente: VENTAS Y EJECUCION DE SERVICIOS TURISTICOS, VENTA Y ALQUILER  
 DE EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS AL TURISMO, SERVICIOS DE  
 TRANSPORTES TERRESTRE, SERVICIOS DE VIAJES, ALOJAMIENTO Y  
 ENTRETENIMIENTO, FACILITACION DE VIAJES, AGENTES DE VIAJES, SERVICIOS DE  
 FLETAMENTO, ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES, SERVICIOS DE  
 PASAPORTES, SERVICIOS DE VISAS O DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS,  
 GUIAS E INTERPRETES, GUIAS LOCALES O DE EXCURSIONES, INTERPRETES,  
 TRANSPORTE TURISTICO, VENTAS DE SUMINISTROS Y EQUIPOS DE OFICINA,  
 ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, ALIMENTOS Y BEBIDAS,  
 RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS),  
 ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER, RESTAURANTES, BARES,  
 ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA, SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING,  
 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS,  
 BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES, BEBIDAS, CAFE Y TE, BEBIDAS ALCOHOLICAS,  
 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, ACTIVIDADES  
 DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS, PATROCINIO DE EVENTOS O DE  
 CELEBRIDADES, ORGANIZACION DE EVENTOS, ALQUILER DE VEHICULOS,  
 VEHICULOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE**



CARIBBEAN XAM, S.R.L.  
 Acta de Asamblea General Extraordinaria  
 Página 4 de 5

UA  
 HPSA



PROPIEDADES O EDIFICACIONES, LEASING DE SEGMENTOS DE ESPACIO, SERVICIOS DE ALQUILER DE CABAÑAS, SERVICIOS DE CARPAS PARA FIESTAS, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, REUNIONES Y EVENTOS, VENTA, GESTION E INTERMEDIACION DE TODO TIPO DE SEGUROS, SEGUROS DE VIAJES, SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE PERSONAS, SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS, SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO, INTERPRETACIONES, TRADUCTORES Y TRADUCCIONES DE VARIOS IDIOMAS, ESCRITURA EN VARIOS IDIOMAS, CONTRATACION Y MANEJO DE ARTISTAS, PINTORES, BAILARINES, INTERPRETES Y MUSICOS PROFESIONALES, PROFESIONALES Y ARTISTAS DE DIBUJO, MUSICA Y ARTES ESCENICAS, SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, SERVICIOS DE OFICINAS, SERVICIOS DE ALQUILER Y CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE PLANIFICACION DE REUNIONES.



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

El Gerente paso al próximo asunto de la agenda dando la palabra a los presentes, en vista de que los socios presentes no mostraron ningún desacuerdo con los temas tratados en la presente asamblea, ni fue de su interés otro tema que tratar, el gerente General procedió a declarar cerrada la Junta, a las Doce (12: P.M.) horas del medio día, mes y año arriba indicados.

El suscrito en su calidad de Gerente General de la compañía CERTIFICA Y DA FE, de los asuntos tratados en la presente asamblea por lo que estampa su firma junto con el gerente de la empresa y a los presentes socios en la última página de esta asamblea.

CERTIFICAMOS CONFORMIDAD:

**Caribbean Xam**  
 CERTIFICAMOS  
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL  
 EN Sto. D. N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
*Dra. Hendry R. Sanchez H.*  
 FIRMA RESPONSABLE

Certificado Por

*Virginia Antonia Adon Familia*  
**VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA**  
 SOCIO

*Dra. Hendry R. Sanchez H.*  
**HENDRY RAFAEL SANCHEZ H.**  
 SOCIO



*Virginia Antonia Adon Familia*  
**VIRGINIA A. ADON FAMILIA**  
 GERENTE



**CARIBBEAN XAM, S.R.L.**  
 Acta de Asamblea General Extraordinaria  
 Página 5 de 5

ORIGINAL  
 FECHA: 18/09/25 HORA: 11:14 AM  
 NO. DEP.: 1370923 R. M.: 0840  
 LIBRO: 66 FOLIO: 418  
 VALOR: 500.00  
 DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
 N.M.: 1168078640

DOCUMENTO REGISTRADO





**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN 28 DE Mayo, D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2016  
 VISTO BUENO  
Dra. Henchy R. Sanchez H.  
 FIRMA RESPONSABLE

**CARIBBEAN XAM, S.R.L.**  
 Capital Social RD\$500,000.00

**NOMINA DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA CARIBBEAN XAM, S.R.L. NUMERO DE VOTOS Y ACCIONES (CUOTAS SOCIALES) QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNO.**

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CUOTAS SOCIALES:</u>	<u>VOTOS</u>	<u>FIRMAS</u>
1.- VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador (a) de la cedula No.001-1617914-4, residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	300	300	<i>Virginia Adon</i>
2.- HENDRY RAFAEL SANCHEZ HEREDIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador(a) d la cedula No. 001-1173893-6, residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	200	200	<i>Hendry Sanchez</i>
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	

**NUMERO DE CUOTAS** : (500)  
**NUMERO VOTOS** : (500)

**HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2015). -

**CERTIFICAMOS SU CONFORMIDAD:**

Visado por:

Certificado por:

*Virginia Adon*  
**VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA**  
 SOCIO

*Hendry R. Sanchez H.*  
**HENDRY RAFAEL SANCHEZ H.**  
 SOCIO

*Virginia Adon*  
**VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA**  
 GERENTE



*Handwritten scribbles*


**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN Sto. Dgo. D.N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
  
**FIRMA RESPONSABLE**

**"CARIBBEAN XAM, S.R.L."**

SANTO DOMINGO, D. N.  
 REPUBLICA DOMINICANA.  
 Capital Social Autorizado..... RD\$ 500,000.00



<b>ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA</b>	<b>DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LA COMPAÑIA "CARIBBEAN XAM, S.R.L."</b>
---	--

.....  
 En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a las Ocho y Treinta (8:30) de la mañana del día veintiocho (28) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), Se reunieron en el domicilio social de la sociedad de comercio "CARIBBEAN XAM, S.R.L." de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, los Socios de la Sociedad en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con la ley, y los Estatutos sociales, previo deposito de los certificados provinciales de cuotas correspondientes, expedidos por los fundadores, se extendió la nomina de asistencia de los socios concurrentes personalmente o mediante apoderados, con la indicación del domicilio y del numero de cuotas sociales y de votos de cada uno, la cual fue firmada, certificada y leida por ante todos y puesta a disposición de los socios.

Se comprobó por la nomina, que se encontraban presente y/o debidamente representado en la Junta la totalidad de los socios. Razón por la cual el socio mayoritario declaro abierta la sesión, exponiendo que los asuntos a tratar en la junta serian los siguientes:

- Primer Punto:** Ratificar la Gerencia y poderes especiales
- Segundo Punto:** Conocer el informe financiero por parte de la gerencia

UH  
 AR





Estos temas fueron sometidos a la junta y pidió a los socios que expresaran sus observaciones respecto a la veracidad de los datos expresados en los mismos, acto seguido dio la palabra a los presentes para que expusieran cualquier otra cuestión que fuere de lugar. Después de un breve intercambio general de opiniones e impresiones entre los socios, el mismo funcionario sometió a votación las siguientes resoluciones

### PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General ORDINARIA de la compañía, luego de haber dada previo cumplimiento a la primera disposición de la Ley, procede a **APROBAR Y RATIFICAR** el cargo de Gerente de la compañía para lo que se presenta a continuación.

Se ratifica en el cargo de Gerente y se le otorga poder Sra. Virginia A. Adón Familia de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1617914-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, para que pueda apertura cuentas bancarias, cerrar, firmar cheques, endosar, gestionar prestamos, hipotecar inmueble identificado como local 223, segundo nivel 39 del condominio Spring Center, matricula NO. 0100303274, con una superficie de 33.55 metro cuadrados, ubicado en parcela F-64, DC04, vender, dar descargo y finiquitos legal, realizar acuerdos etc., en fin, representar dicha compañía en casos que fuere necesario, ante cualquier institución pública o privada y autorizar a la persona elegida a representar legalmente a **CARIBBEAN XAM, S.R.L.**, contratar en su nombre, contraer obligaciones en nombre de la misma, garantizando que está facultada para participar en este y cualquier otro proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez, en caso de resultar adjudicados con la licitación mencionada o cualquier otra licitación.

VA

La Sra. Virginia A. Adón Familia, acepta conforme la asignación.

AS

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.





**SEGUNDA RESOLUCION**

La Asamblea General ORDINARIA de la compañía, **CARIBBEAN XAM, SRL**, celebrada por sus accionistas en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales de la misma, conoce el informe financiero por parte de la empresa al 31 de diciembre Dos Mil Veinticuatro (2024).

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

El Gerente paso al próximo asunto de la agenda dando la palabra a los presentes, en vista de que los socios presentes no mostraron ningún desacuerdo con los temas tratados en la presente asamblea, ni fue de su interés otro tema que tratar, el gerente General procedió a declarar cerrada la Junta, a las Doce (12: P.M.) horas del medio día, mes y año arriba indicados.

El suscrito en su calidad de Gerente General de la compañía CERTIFICA Y DA FE, de los asuntos tratados en la presente asamblea por lo que estampa su firma junto con el gerente de la empresa y a los presentes socios en la última página de esta asamblea.

**CERTIFICAMOS CONFORMIDAD:**

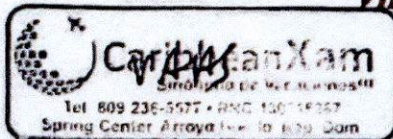
**Caribbean Xam**  
**CERTIFICAMOS**  
**QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES**  
**COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL**  
 EN Sta. Dgo, D. N. A LOS 23 DIAS  
 DEL MES Enero DEL AÑO 2026  
 VISTO BUENO  
Dra. Hendry R. Sánchez H.  
 FIRMA RESPONSABLE

Certificado Por

[Signature]  
**VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA**  
 SOCIO

[Signature]  
**HENDRY RAFAEL SANCHEZ H.**  
 SOCIO

[Signature]  
**VIRGINIA A. ADON FAMILIA**  
 GERENTE



**CARIBBEAN XAM, S.R.L.**  
 Acta de Asamblea Ordinaria  
 Pagina 3 de 3



ORIGINAL

FECH:	01/07/25	HORA:	12:28 PM
NO. EXP.:	2362367	R. I.A.:	604015D
L. B. N.:	46	FOLIO:	197
V. I. D.:	103.00		
C. I.:	ACTA Y NOMINA / ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA		
	11709603		





# CARIBBEAN XAM, S.R.L.

Capital Social RD\$500,000.00

**Caribbean Xam**  
CERTIFICAMOS  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL Y EXACTA A SU ORIGINAL  
EN S.D. Dgo., D. N. A LOS 23 DIAS  
DEL MES Enero DEL AÑO 2016  
VISTO BUENO  
Eng. Hendry R. Sanchez H.  
FIRMA RESPONSABLE

Lista De Suscripción y Estado De Pago de Quinientos Mil pesos dominicanos (RD\$500,000.00), divididos en Cinco Mil (5000) Acciones de Mil Pesos (RD\$1,000.00) cada una, valor que representara el Capital Social de la Compañía CARIBBEAN XAM, S.R.L.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CUOTAS SOCIALES</u>	<u>VALOR:</u>
1.- VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador (a) de la cedula No.001-1617914-4, residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	300	RD\$300,000.00
2.- HENDRY RAFAEL SANCHEZ HEREDIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador(a) de la cedula No. 001-1173893-6, residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	200	RD\$200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>\$500,000.00</b>

NUMERO DE ACCIONES : (5000)  
VALOR SUSCRITO Y PAGADO : (RD\$500,000.00)

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2015). -

### CERTIFICAMOS SU CONFORMIDAD:

Visado por:

Certificado por:

VIRGINIA ANTONIA ADON FAMILIA  
SOCIO

HENDRY RAFAEL SANCHEZ H.  
SOCIO

VIRGINIA A. ADON FAMILIA  
GERENTE



ORIGINAL  
FECHA: 01/07/25 HORA: 12:25 PM  
NO. EMP: 138,167 R.M. 6840110  
L. BR: 66 FOLIO: 187  
VALOR: 502.00  
DESCR: LISTA DE LOS SUSCRIPTORES Y ESTADO DE LOS PAGOS  
F. 14 11.09.2016



25775

18 de febrero 2026

**Consejo del Poder Judicial**

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan De Dios Ventura Simó,  
Centro de los Héroes de Constanza,  
Santo Domingo, República Dominicana



**Asunto:** Presentación de Oferta Técnica para el Proceso de Licitación PEEX-CPJ-02-2026

Estimados miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Por medio de la presente, nos complace presentar nuestra propuesta técnica para participar en el proceso de referencia, Consejo Del Poder Judicial (CPJ).

Caribbean Xam es una empresa debidamente registrada, especializada en turismo institucional, corporativo y sostenible, con más de 15 años de experiencia brindando soluciones logísticas de alto nivel a entidades públicas y privadas. Nuestra trayectoria se fundamenta en la excelencia operativa, el cumplimiento legal y la capacidad de respuesta estratégica, lo que nos permite garantizar un servicio eficiente, personalizado y alineado con los intereses institucionales del CPJ. Somos una agencia de viajes establecida que se especializa en ofrecer servicios de calidad en la planificación y ejecución de viajes tanto nacionales como internacionales. Nuestra misión es proporcionar experiencias memorables a nuestros clientes, facilitando todos los aspectos logísticos de sus viajes:

- Gestión integral de boletos aéreos y trenes internacionales.
- Reservas de hospedaje en cadenas hoteleras de prestigio en América, Europa, Asia y África.
- Coordinación logística de transporte nacional e internacional.
- Organización de eventos institucionales con soporte audiovisual, salones y catering.
- Servicios 24/7 con ejecutivos de cuenta dedicados.

Reiteramos nuestro compromiso con la calidad, la transparencia y la mejora continua, y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que requieran.

Sin mas por el momento, reiterándonos a sus órdenes ante cualquier aclaración adicional, se despide atentamente,

**Lic. Virgina A. Familia**  
**Gerente General**

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJE PARA HOSPEDAJE, COORDINACION DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL

LOTE	SERVICIO	DESCRIPCION
<p><b>Lote 1</b></p>	 <p>Servicios hospedaje, alquiler o reserva de salones para reuniones con recursos audiovisuales, de sonido y pantallas, reserva de restaurantes con servicios de alimentos y bebidas, en el marco de reuniones y encuentros internacionales y nacionales requeridos por la Dirección General de Comunicaciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>Hospedaje, salones, restaurantes y audiovisuales</b></p> <p>Reservas de hospedaje en hoteles certificados y con convenios corporativos.</p> <p>Reserva de salones para reuniones con recursos audiovisuales (pantallas, sonido, proyectores).</p>	<p>Servicio de hospedaje para personal del Poder Judicial, así como también a los invitados nacionales e internacionales. Servicios de alquiler o reserva de salones para reuniones con recursos audiovisuales, de sonido y pantallas, reserva de restaurantes con servicios de alimentos y bebidas, en el marco de reuniones y encuentros internacionales y nacionales requeridos por la Dirección General de Comunicaciones.</p> <p>Ubicación: Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de hoteles en todas las provincias del territorio nacional y hoteles internacionales.</li> <li>• Debe incluir desayuno / comida / cena, según sea requerido.</li> <li>• Asistencia de emergencia 24/7.</li> <li>• Trámite de comprobantes o Boucher vía internet o página web de los hoteles o notificación de reservas.</li> <li>• Trámite de comprobantes o Boucher extraviado.</li> <li>• Envío de confirmación vía Internet.</li> <li>• Asesorías a pre-chequeos ya sea internet o de manera personalizada.</li> <li>• Emisión de comprobantes o Boucher fuera de la hora laboral de la agencia</li> <li>• Seremos responsables de la reservación de habitaciones sencillas, dobles y triples.</li> <li>• Reservaciones de habitaciones estándar y de alto nivel.</li> <li>• Reservaciones de habitaciones confortables.</li> <li>• Habitaciones con agua fría y caliente, aires acondicionados, closet para ropa.</li> <li>• Hotel con opción de inclusión de comidas y bebidas adicionales.</li> <li>• Hotel con seguridad interna dentro y en los alrededores.</li> <li>• Energía eléctrica alternativa</li> <li>• Higiene en las habitaciones, comedor, cocina y áreas comunes de recreación.</li> <li>• El hotel debe contar con los medios para enfrentar posibles emergencias, tales como extintores, ruta de evacuación, puntos de reunión, etc.</li> <li>• Debe contar con facilidad de acceso vehicular.</li> <li>• Tener al día y establecidos todos los protocolos de seguridad sanitaria requeridos.</li> </ul>

Coordinación de restaurantes con menús adaptados a delegaciones nacionales e internacionales.

Servicios de catering y bebidas para eventos oficiales.

Asistencia personalizada con ejecutivo de cuenta asignado.

Contratación de Servicio de Logística de Transporte a nivel Nacional e Internacional para delegación representante del Poder Judicial Dominicano e invitados desde los aeropuertos hacia los hoteles, los distintos restaurantes y reuniones pautadas.

**Logística de Transporte Nacional e Internacional**

Transporte terrestre para delegaciones y visitantes internacionales.

Flota disponible:  
**SUVs 2023-2024**  
**Vans Sprinter 9 pasajeros 2022-2023**

Cobertura en todas las regiones solicitadas (América, Europa, Asia, África, Medio Oriente).

Choferes certificados y servicio de asistencia 24/7.

- Asignaremos personal y estableceremos canal de solicitudes extraordinarias a fin de brindar asistencia 24/7 todos los días de la semana incluyendo sábados, Domingos y días feriados.
- Es Nuestra responsabilidad si la institución lo solicita presentar varias propuestas con hoteles alternativos con el fin de seleccionar la más conveniente a los intereses institucionales.
- Responsables de tramitar hospedajes vía correo electrónico o páginas web de los hoteles que no poseen representantes en el país.
- Enviaremos las confirmaciones de los servicios solicitados vía correo electrónico.
- Tenemos presencia y representación en todo el territorio nacional y a nivel mundial con hoteles categorizados tres estrellas (\*\*\*) en adelante.
- Es Nuestra responsabilidad brindar asesoría y apoyo en los check in check out siempre y cuando sea necesario o solicitado.

Transporte para delegación representante del Poder Judicial Dominicano, desde los aeropuertos hacia los hoteles, los distintos restaurantes y reuniones pautadas.

- Presentaremos listado de los modelos de vehículos disponible.
- Incluiremos Seguro de daños a terceros.
- Vehículo confortable
- Incluye combustible según requerimiento
- Incluye chofer según requerimiento
- Chofer capacitado incluido según requerimiento.
- Chofer con conocimientos y experiencia y poseer su licencia o permiso de conducir vigente
- Disponibilidad y servicio de asistencia 24/7.

Vehículo	SUV de los años comprendidos entre: 2023-2026
Ciudad	Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente
Vehículo	VAN Sprinter para 9 personas de los años comprendidos entre: 2022-2026
Ciudad	Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente

Especificaciones requeridas:

- Para el caso del presente proceso, las especificaciones técnicas serán suministradas por el Oferente conforme a los ítems descritos precedentemente, especificando el tiempo de experiencia de la empresa (15 años), listado de instituciones del estado a las que le han prestado servicio, catálogo de los hoteles y líneas aéreas a las que representa.
- Para cada requerimiento se debe depositar la ficha técnica o descripción por Nuestra parte, para que la institución pueda validar que el tipo de servicio ofertado obedezca a lo requerido y así poder evaluar la calidad de este.
- La contratación será hasta agotar el monto presupuestado.
- El contrato se mantendrá vigente por (1) año a partir de la firma del contrato o hasta agotar la totalidad del monto adjudicado

#### **A. Compromisos de Servicio:**

- Disponibilidad 24/7 para cambios de boletos, emergencias y solicitudes extraordinarias.
- Mantenimiento de oferta sin costo adicional en caso de posposición de viajes/eventos.
- Asistencia personalizada con ejecutivo de cuenta exclusivo para el Poder Judicial.
- Emisión de notas de crédito en caso de cancelaciones o servicios no utilizados.
- Facturación detallada con desglose de servicios, tasas e impuestos, conforme a normativa.
- Confidencialidad: El proveedor adjudicado quedará expresamente obligado a ejecutar el contrato bajo estricta confidencialidad y reserva sobre los documentos y contenidos a los que tenga acceso para el desarrollo de los trabajos. Asimismo, quedará obligada al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos

#### **B. Experiencia y Diferenciación**

- Más de 15 años en turismo corporativo e institucional.
- Experiencia comprobada en procesos de compras públicas y licitaciones.
- Enfoque en sostenibilidad y responsabilidad social.
- Capacidad bilingüe (español-inglés) para atención a delegaciones internacionales.



#### **Obligaciones del Proveedor:**

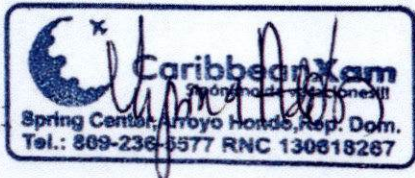
##### **En caso de ser adjudicado, el proveedor debe:**

- Reservar, emitir, marcar, remarcar y cancelar reservas nacionales e internacionales.
- Disponibilidad 24 horas vía correo, teléfono o mensaje para solicitudes de imprevistos y cualquier otra emergencia que se presente durante las actividades.
- Reemitir las reservas de los restaurantes.
- Si la institución lo requiere, presentar varias propuestas de lugares para se escoja la que más convenga a los intereses de la institución.
- Asistir personalmente con un ejecutivo de cuenta asignado a la institución para brindar una buena atención, asesoramiento, rapidez en las reservaciones solicitadas, el mismo que llevará el registro, control y seguimiento de los requerimientos institucionales. Para tal efecto, se deberá al inicio de la prestación del servicio, notificar a la institución, los nombres del ejecutivo de cuenta asignado.

- Establecer un canal de solicitudes extraordinarias ocurridas fuera del horario laboral.
- Gestionar con el proveedor soluciones a los problemas que surjan durante la prestación del servicio.
- En caso de que la empresa o adjudicado sostenga una reserva por determinado tiempo a requerimiento de la institución contratante, o genere los cambios de reserva que originen una cuota o multa adicional, deberá incluir dicho monto en el precio.
- Mantenimiento de oferta, el proveedor se compromete a mantener la oferta sin costo adicional en caso de que el viaje o evento sea pospuesto por imprevistos. Esto debe ser previamente notificado.
- El proveedor seleccionado antes de la prestación de los servicios deberá realizar una cotización previa que contendrá el desglose de todos los servicios conexos al principal, la cotización estará sujeta a aprobación por la Gerencia de Protocolo, las cotizaciones serán aprobadas por la Gerencia de Protocolo mediante el formulario de aprobación establecido a tales efectos.

**VIRGINIA A. ADON FAMILIA**, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617914-4 en calidad de **GERENTE** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CARIBBEAN XAM, SRL RNC 130618267**

Firma  
Sello



18 de febrero 2026



**Señores:**  
**Consejo del Poder Judicial (CPJ)**  
Sus Manos. –

**Asunto:** Carta Compromiso – Servicios de Contratación de Hospedaje Nacional e Internacional

**Referencia:** Procedimiento de Excepción por Exclusividad PEEEX-CPJ-02-2026 “CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJE PARA HOSPEDAJE, COODINACION DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, y otras actividades de la Dirección General Técnica, incluyendo las adendas realizadas a los mismos”.

**Distinguidos Señores:**

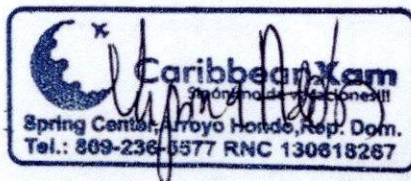
Reciban un cordial saludo de parte de todo el equipo de **Agencia de Viajes Caribbean Xam, SRL**. En cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del pliego de condiciones, certificamos que nuestra empresa cuenta con la capacidad logística, la experiencia comprobada y las alianzas estratégicas necesarias para brindar de manera eficiente y oportuna los **servicios de contratación de hospedaje** en hoteles de América del Sur, América del Norte, Centroamérica, El Caribe, África y Europa.

Asimismo, ponemos a disposición del Consejo del Poder Judicial un portafolio de hoteles y cadenas hoteleras de prestigio internacional, garantizando estándares de calidad, seguridad y confort para el personal institucional y sus invitados nacionales e internacionales.

Nos comprometemos a ofrecer estos servicios bajo los principios de excelencia, cumplimiento y responsabilidad, asegurando que cada gestión se realice conforme a las exigencias técnicas y administrativas del proceso PEEEX-CPJ-02-2026.

Agradecemos la confianza depositada y reiteramos nuestra disposición de servirles con la más alta calidad.

**Atentamente,**



Lic. Virginia A. Adón  
Gerente General Agencia de Viajes Caribbean Xam, SRL

18 de febrero 2026



**Señores:**  
**Consejo del Poder Judicial (CPJ)**  
Sus Manos. –

**Asunto:** Carta Compromiso – Servicios de Reservas de Salones con Recursos Audiovisuales

**Referencia:** Procedimiento de Excepción por Exclusividad PEEEX-CPJ-02-2026 “CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJE PARA HOSPEDAJE, COODINACION DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, y otras actividades de la Dirección General Técnica, incluyendo las adendas realizadas a los mismos”.

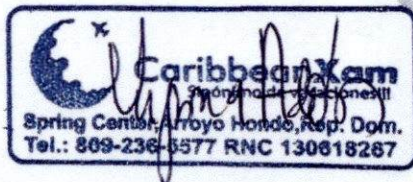
**Distinguidos Señores:**

Reciban un cordial saludo de parte de todo el equipo de **Agencia de Viajes Caribbean Xam, SRL**. La Agencia de Viajes **Caribbean Xam, SRL** certifica que cuenta con la capacidad logística y experiencia para brindar servicios de **reserva de salones para reuniones y actividades institucionales**, equipados con recursos audiovisuales, sonido y pantallas, en América del Sur, América del Norte, Centroamérica, El Caribe, África y Europa, conforme a lo solicitado en el numeral 8 del pliego técnico.

Nos comprometemos a garantizar espacios adecuados y equipados para el desarrollo de encuentros nacionales e internacionales del Poder Judicial, bajo estándares de calidad y cumplimiento.

Agradecemos la confianza depositada y reiteramos nuestra disposición de servirles con la más alta calidad.

**Atentamente,**



Lic. Virginia A. Adón  
Gerente General Agencia de Viajes Caribbean Xam, SRL

18 de febrero 2026



**Señores:**  
**Consejo del Poder Judicial (CPJ)**  
Sus Manos. –



**Asunto:** Carta Compromiso – Servicios de Reservas de Restaurantes

**Referencia:** Procedimiento de Excepción por Exclusividad PEEEX-CPJ-02-2026 “CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJE PARA HOSPEDAJE, COORDINACION DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, y otras actividades de la Dirección General Técnica, incluyendo las adendas realizadas a los mismos”.

**Distinguidos Señores:**

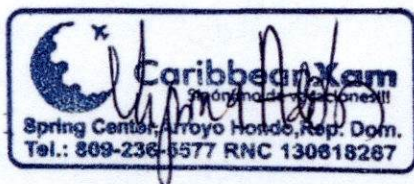
Reciban un cordial saludo de parte de todo el equipo de **Agencia de Viajes Caribbean Xam, SRL**. La Agencia de Viajes **Caribbean Xam, SRL** certifica que brinda servicios de **reserva de restaurantes con alimentos y bebidas**, en América del Sur, América del Norte, Centroamérica, El Caribe, África y Europa, conforme a lo solicitado en el numeral 8 del pliego técnico.

Estos servicios garantizan la atención de delegaciones nacionales e internacionales en el marco de reuniones y actividades oficiales del Poder Judicial, asegurando calidad, puntualidad y excelencia en cada gestión.

Nos comprometemos a garantizar espacios adecuados y equipados para el desarrollo de encuentros nacionales e internacionales del Poder Judicial, bajo estándares de calidad y cumplimiento.

Agradecemos la confianza depositada y reiteramos nuestra disposición de servirles con la más alta calidad.

**Atentamente,**



Lic. Virginia A. Adón  
Gerente General Agencia de Viajes Caribbean Xam, SRL

18 de febrero 2026



**Señores:**  
**Consejo del Poder Judicial (CPJ)**  
Sus Manos. –

**Asunto:** Carta Compromiso – Servicios de Logística de Transporte Nacional e Internacional

**Referencia:** Procedimiento de Excepción por Exclusividad PEEEX-CPJ-02-2026 “CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJE PARA HOSPEDAJE, COODINACION DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL, y otras actividades de la Dirección General Técnica, incluyendo las adendas realizadas a los mismos”.

**Distinguidos Señores:**

Reciban un cordial saludo de parte de todo el equipo de **Agencia de Viajes Caribbean Xam, SRL**. La Agencia de Viajes **Caribbean Xam, SRL** certifica que brinda servicios de **logística de transporte nacional e internacional**, en América del Sur, América del Norte, Centroamérica, El Caribe, África y Europa, conforme a lo solicitado en el numeral 8 del pliego técnico.

Estos servicios incluyen choferes, traslados en vehículos tipo **SUV (2023-2026)** y **Vans Sprinter (2022-2026)**, para delegaciones del Poder Judicial y sus invitados internacionales, desde aeropuertos hacia hoteles, restaurantes y reuniones pautadas.

Agradecemos la confianza depositada y reiteramos nuestra disposición de servirles con la más alta calidad.

**Atentamente,**



Lic. Virginia A. Adón  
Gerente General Agencia de Viajes Caribbean Xam, SRL

**AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM**

RNC 130 61826 7

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center

Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

809.236.5577 Fax 829.956.7226

Redes @caribbeanxam



**FACTURA RD 000396**

Fecha 19/08/2017

Condición: CREDITO 15 días

FACTURA QUE GENERA CREDITOS Y GASTOS

A010010010100000145

**INTERNATIONAL DOMINICAN ALUMINUM (IDA)**

Calle 1era. #4, Engombe, Santo Domingo

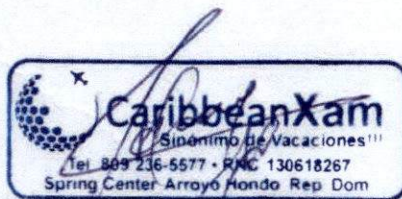
República Dominicana

809.531.5666 Ext. 234

Cant	Detalle	Cant. Dias	Tarifa	Importe
01	<b>RENTA DE VEHICULOS</b> <b>FOURLAUDERDALE</b> ALQUILER DE CARROS RECOGIDA: DOMINGO 20 DE AGOSTO, OFICINA FT. LAUDERDALE INTL DEVOLUCION: DOMINGO 03 DE SEPTIEMBRE, OFICINA FT. LAUDERDALE INTL NATIONAL RENT A CAR HYUNDAI ELANTRA INTERMEDIO O SIMILAR	14 Ad	Ad \$ 2,640.00	RDS 36,960.00

A NOMBRE DE: SR. ENRIQUE ARIEL CASTELLS

-----FIN DE SERVICIOS-----



<b>SUB TOTAL</b>	<b>ITBIS 18%</b>	<b>IMPUESTOS EXTRANJEROS</b>	<b>TOTAL</b>
RDS 36,960.00	RDS 0.00	RDS 0.00	RDS 36,960.00

**AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM**

RNC 130 61826 7

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center

Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

809.236.5577 Fax 829.956.7226

Redes @caribbeanxam



**FACTURA RD 000631**

Fecha 03/01/2019

Condición: CREDITO 15 días

FACTURA QUE GENERA CREDITOS Y GASTOS

B0100000025

VALIDO HASTA 31 DE DICIEMBRE 2019



**ROCE DENTAL, SRL**

RNC 101643412

Avenida Correa Y Cidrón No 54, Zona Universitaria

Santo Domingo, Distrito Nacional

Oficina: (809) 685-4559

<b>Cant</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cant. Pax</b>	<b>Precio x Habitación</b>	<b>Importe</b>
01	HABITACION SENCILLA	02Ad	RD\$ 5,970.00	RD\$ 5,970.00
34	HABITACION DOBLE	68Ad	RD\$ 4,258.00	RD\$289,544.00
03	HABITACION TRIPLE	09Ad	RD\$ 4,200.00	RD\$ 37,800.00
01	NIÑOS	11CH	RD\$ 2,033.00	RD\$ 22,363.00
01	COFFEE BREAK	83Ad	RD\$ 400.00	RD\$ 33,200.00
01	AUTOBUS COMFORTABLE	50Ad	RD\$41,000.00	RD\$ 41,000.00
01	SALON DE CONFERENCIA US\$76.00 + 28%	83Ad	RD\$ 0.00	RD\$ 0.00

**GRAND MEMORIES**

**PUNTA CANA**

**CHECK IN: 21/12/2018 03:00 PM**

**CHECK OUT: 22/12/2018 12:00 M**

**REGIMEN: TODO INCLUIDO**

-----FIN DE SERVICIOS-----



<b>SUB TOTAL</b>	<b>ITBIS 18%</b>	<b>PROPINAS 10%</b>	<b>TOTAL</b>
RDS 429,877.00	RDS 69,997.86	RDS 38,887.70	RDS 538,762.56

Mora 2.



**CaribbeanXam**  
Sinónimo de vacaciones!!

Luis Amlama Tio, esq. Hector Garcia Godoy Spring Center Suite 223  
Arroyo Hondo Santo Domingo  
809-236-5577  
RNC 1-30-61826-7



**Factura 703**

**COMPROBANTE GUBERNAMENTAL NO. B150000133**  
Valido hasta el 31/12/2019

01 de Julio 2019

**Presidencia de la Republica - Progresando con Solidaridad**

RNC 430-02945-9

Calle Leopoldo Navarro No. 61, Edif. San Rafael, 6to. Piso, Distrito Nacional, República Dominicana

809 534 2105 ext. 462

Atención Sr. María Ureña

REFERENCIA: Reserva Hotel

DESCRIPCION	Habitaciones	Noches	Tarifa por Habitación	Sub-Total	18% ITBIS	10% IMP	OTROS IMPUESTOS	TOTAL RD\$
<b>Estadia Hotel</b> Hotel Bluebay Villas Doradas Habitación Standard Localidad Puerto Plata, Playa Dorada Entrada 28 de Junio 2019 Salida 30 de junio 2019 PAX 54 personas 2 Noches Regimen Hospedaje, Desayuno, Almuerzo y Cena	27 doble	2	\$7,981.67	\$431,010.18	\$77,581.83	\$43,101.02	\$0.00	\$551,693.03
<b>Estadia Hotel</b> Hotel Bluebay Villas Doradas Habitación Standard Localidad Puerto Plata, Playa Dorada Entrada 28 de Junio 2019 Salida 30 de junio 2019 PAX 1 persona 2 Noches Regimen Hospedaje, Desayuno, Almuerzo y Cena	1 sencilla	2	\$8,644.91	\$17,289.82	\$3,112.17	\$1,728.98	\$0.00	\$22,130.97
<b>Almuerzo Personal de Apoyo Tecnico</b> Hotel Bluebay Villas Doradas No hospedaje Localidad Puerto Plata, Playa Dorada PAX 10 personas Regimen Desayuno y Almuerzo	Cantidad de personas	Dias	Tarifa por Persona por dia	Sub-Total	18% ITBIS	10% IMP	OTROS IMPUESTOS	TOTAL RD\$
	10	2	\$850.00	\$17,000.00	\$3,060.00	\$1,700.00	\$0.00	\$21,760.00
<b>Total RD\$</b>								<b>\$595,584.00</b>

**CONDICIONES:**  
Crédito 15 días

FIN DE SERVICIOS

**CaribbeanXam**  
Sinónimo de vacaciones!!  
Por: *[Signature]*  
Ing. Henry *[Signature]* Spring Center, Arroyo Hondo, Rep. Dom.  
Director *[Signature]* Rnc 809-236-5577 RNC 130618267

PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD  
RESERVA

24 JUL 2019

RECIBIDO  
Family Capellan 12:06

**AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM**

RNC 130 61826 7

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center

Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

809.236.5577 Fax 829.956.7226

Redes @caribbeanxam

**FACTURA RD 0007740**

Fecha 04/09/2019

Condición: CREDITO 15 días

**FACTURA COMPROBANTE GUBERNAMENTAL**

B1500000168

**Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

RNC 430-02219-5

Av. John F. Kennedy 38, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

(809) 689-5230

<b>Cant</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Tarifa Neta</b>	<b>Importe</b>
01	<b>SALON Y AUDIOVISUALES #1</b> Hotel Crowne Plaza Servicio para organizar y dirigir Fecha 16 de septiembre 2019 Hora de 11:00 AM – 1:30 PM Cantidad de Personas 150 Salón de conferencia 150 Pax tipo teatro con 2 mesas de registro + 2 micrófonos inalámbricos, sonido y proyector + 1 micrófono de solapa + rotafolio + 12 plantas + 16 luces Coffee break 10:30 AM <b>HOSPEDAJE PARA 3 FACILITADORES HOTEL CROWNE PLAZA DEL 15 AL 16 DE SEPTIEMBRE 2019</b> <b>3 HABITACIONES</b>	01	RD \$ 297,590.00	RDS 297,590.00
02	<b>SALON Y AUDIOVISUALES #2</b> Hotel Crowne Plaza Servicio para organizar y dirigir Fecha 16 de septiembre 2019 Hora de 9:00 AM – 3:00 PM Cantidad de Personas 50 Salón de conferencia 50 Pax tipo escuela mesas de registro de 4 a 5 personas + dos mesas de registro + 2 micrófonos inalámbricos, sonido y proyector + 1 micrófono de solapa + rotafolio + 6 plantas + 6 luces Estación permanente agua, café, té y agua Almuerzo para 60 personas con agua y refresco	01	RD \$ 149,738.00	RDS 149,738.00
03	<b>RESERVA HOTEL</b> <b>TALLER EN PUNTA CANA</b> Estadía en el Hotel MELIA CARIBE BEACH 5* Régimen Todo Incluido Fecha Del 16 al 21 de septiembre 2019 1 habitación ejecutiva 19 habitaciones sencillas 11 habitaciones doble Coffe Break AM y PM cada día, estación líquida permanente	31	RD \$ 1,790,555.00	RDS 1,790,555.00



<b>04</b>	<b>SALON Y AUDIOVISUALES</b>	<b>01</b>	<b>RD \$ 264,670.00</b>	<b>RDS 264,670.00</b>
-----------	------------------------------	-----------	-------------------------	-----------------------

Hotel Melia Caribe Beach 5\*

Servicio para organizar y dirigir

Salón con capacidad para 50 personas

Debidamente equipado con audiovisuales,  
 micrófono de solapa e inalámbrico + rotafolio + regletas para 40 Laptops + montaje tipo escuela con mesas de 4 a 5 personas.

-----FIN DE SERVICIOS-----



<b>SUB TOTAL</b>	<b>ITBIS 18%</b>	<b>IMPUESTOS EXTRANJEROS</b>	<b>SERVICIOS 10%</b>	<b>TOTAL</b>
<b>RDS 2,502,553.00</b>	<b>RDS 450,459.54</b>	<b>RDS 0.00</b>	<b>RDS208,815.46</b>	<b>RDS 3,161,828.00</b>



**DIRECTOR FINANCIERO**

# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

RNC 130 61826 7

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiana Tió, Spring Center

Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

809.236.5577 Fax 829.956.7226

Redes @caribbeanxam



## FACTURA RD 000769

Fecha 12/11/2019

Condición: CREDITO 15 días

FACTURA COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

B1500000196

VALIDA HASTA EL 31/12/2019

## Gabinete de Coordinación de la Política Social y/o PIPS (GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA)

RNC 424-00212-6

Calle Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, Santo Domingo, D. N., República Dominicana

Tel: (809) 534-2105 / (809) 227-2223

Atención: Sr. Víctor Hernández

Email:

Cant	Detalle	Cant. Pax	Importe	Impuestos 10%
01	<b>CONTRATACION DE SALON CON MONTAJE TIPO PANEL O AUDITORIO PARA 150 PAX</b> <b>INCLUYE:</b> *AUDIOVISUALES CON 2 MICROFONOS INALAMBRICO *1 PROYECTOR INSTALADO *1 PANTALLA DE ACUERDO AL SALON *1 ROTAFOLIO *INTERNET *2 MESAS DE REGISTRO *2 MARCOS TRUSS 8X8 PARA BAJANTE DIFUMINADOS BLANCOS *1 PLASMA DE 50 PULGADAS PARA MESA DE HONOR *2 LIKOS Y 2 LUCES BLINDER DE LED *2 LUCES LED EN TOTEM DE TRUSS DE 13 PIES CON CONSOLA DE ILUMINACION AL PUBLICO Y LINEA DE HONOR *TARIMA DE 14 PIES *1 MANTEL Y TOPE COLOR CREMA BORDADO PARA MESA DE HONOR DE 12 PIES *2 PUCHEROS DE COLOR ROSA TE PARA MESA DE HONOR *HOTEL CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO <b>DIA 30 DE OCTUBRE 2019 DE 2:00 PM - 7:30 PM</b>	150 Ad	RD\$ 336,670.00	0.00
02	<b>COFFE BRAK PARA 150 PERSONAS 6:00 PM</b> ESTACION LIQUIDA PERMANENTE PARA 150 PERSONAS CON CAFÉ, AGUA Y TE	150 Ad	RD\$ 276,900.00	27,690.00
03	<b>CONTRATACION DE SALON CON MONTAJE TIPO AUDITORIO PARA 75 PAX DE 8:00 AM - 6:00 PM 29 Y 30 DE OCTUBRE 2019</b> <b>INCLUYE:</b> *AUDIOVISUALES CON 2 MICROFONOS INALAMBRICO *1 PROYECTOR INSTALADO *1 PANTALLA DE ACUERDO AL SALON *1 ROTAFOLIO *INTERNET *2 MESAS DE REGISTRO	75 Ad	RD\$ 168,900.00	0.00



04	<b>ALMUERZO BUFFET CON AGUA Y REFRESCO PARA 75 PERSONAS, LOS DIAS 29 Y 30 DE OCTUBRE 2019.</b> ESTACIÓN LIQUIDA PERMANENTE DE CAFÉ, AGUA Y LECHE COFFE BREAK AM LOS DIAS 29 Y 30 DE OCTUBRE 2019 COFFE BREAK PM LOS DIAS 29 Y 30 DE OCTUBRE 2019	75 Ad	RD\$ 585,000.00	RD\$58,500.00
05	<b>RESERVA HABITACIONES HOTEL CROWNE PLAZA CON DESAYUNOS Y CENAS INCLUIDOS</b> 8 HABITACIONES SENCILLAS DEL 28 AL 31 DE OCTUBRE 2019 16 HABITACIONES SENCILLAS DEL 29 AL 30 DE OCTUBRE 2019 COFFE BREAK PM LOS DIAS 29 Y 30 DE OCTUBRE 2019	24 Ad	RD\$ 560,756.00	RD\$56,076.00
06	<b>DESAYUNO BUFFET EN RESTAURANT PARA 20 PERSONAS</b>	20 Ad	RD\$ 66,427.00	RD\$6,642.70
07	<b>ADICIONALES GENERADOS DURANTE EL EVENTO REFRESCOS PARA 75 PERSONAS, LOS DIAS 29 Y 30 DE OCTUBRE 2019.</b> *30 ALMUERZOS *MONITOR 50" *2 MICROFONOS INALAMBRICOS *1 TRADUCTOR *CENA RESTAURANTE PARA 20 PERSONAS		RD\$ 143,830.00	RD\$14,383.00

----- FIN DE SERVICIOS -----



<b>SUB TOTAL</b>	<b>ITBIS 18%</b>	<b>IMP. EXT.</b>	<b>ISC 16%</b>	<b>TOTAL</b>
RD\$ 2,138,483.00	RD\$ 384,926.94	RD\$ 0.00	RD\$ 163,291.30	RD\$ 2,686,701.16

# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

RNC 130 61826 7

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center

Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

809.236.5577 Fax 829.956.7226

Redes @caribbeanxam



## COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

CLIENTE: CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA CESAC

DIRECCION: Zoilo hermojenegarcia las Americas

RNC: 401508801

TELEFONO: 809-549-8026

Factura No.805

B1500000228

FECHA:

31/01/2020

Valida hasta: 31/12/2020

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO RD\$	TOTAL RD\$
1	<b>SERVICIO DE BUFFET PARA 2500 PERSONAS</b> *Moro de gandules. *Cerdo horneado lonjeadado. *Pollo horneado *Pasteles en hoja *Ensalada de jardín con balsámico *Pastelón de berenjena Relleno de carne	3,139.830.51	3,139.830.51
4	Chilindrón asado		
1	PICADERA PARA 2500 PERSONAS QUE INCLUYE: pastelitos, quipes, sándwich de jamón y queso, mini pizza, bollitos de yuca, helitas de queso, pinchitos de mozzarella y pesto, mini pasteles en hoja, rollitos de jamón		
4	caja de chivas 18 año 750 ml 6/1		
4	caja de Buchanan s 18 750 ml años 6/1		
4	caja de Johnny Walker gol 750 ml 6/1		
100	cajas de Brugal Extra Viejo un litro 12/1		
3	cajas de Vinos para Paca 750 ml 12/1		
3	cajas de Vinos Paño Alto 750 ml 2 12/1		
4	cajas de Jugos Moss 32 onza 12/1		
3	cajas de Vinos Santa Rita 750 ml 12/1		
170	fardo de refresco 1.5 litros 6/1		
30	cajas de gatorade 400 ml 24/1		
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>RD\$3,139,830.51</b>	
<b>ITBIS</b>		<b>RD\$565,169.49</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>RD\$3,705,000.00</b>	



FACTURADO POR :

*[Handwritten signature]*




# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

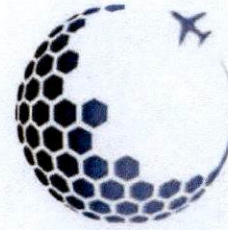
RNC 130 61826 7

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center

Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

809.236.5577 Fax 829.956.7226

Redes @caribbeanxam   



## FACTURA RD 000826

Fecha 21/02/2020

Condición: CREDITO 15 días

FACTURA COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

B1500000249

VALIDO HASTA EL 31/12/2020

## Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

RNC 401-50625-4

Av. México #48, Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

809-689-2181

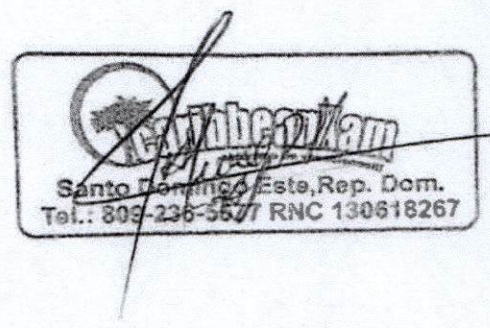
Cant	Detalle	Cant. Hab	Noches	Tarifa x Hab. x Noche	Importe
01	<b>RESERVA DE HOTEL</b> HOTEL: CROWNE PLAZA UBICACIÓN: SANTO DOMINGO CHECK IN: 23 DE FEBRERO 2020 CHECK OUT: 03 DE ABRIL 2020 CATEGORIA: HABITACION STANDARD REGIMEN: ALOJAMIENTO Y DESAYUNO HUESPED: SRA. LORENA GIL	01 single	41	RD \$ 5,485.00	RD\$ 224,885.00
02	<b>RESERVA DE HOTEL</b> HOTEL: CROWNE PLAZA UBICACIÓN: SANTO DOMINGO CHECK IN: 23 DE FEBRERO 2020 CHECK OUT: 03 DE ABRIL 2020 CATEGORIA: HABITACION STANDARD REGIMEN: ALOJAMIENTO Y DESAYUNO HUESPED: SRA. DIANA MUNAR	01 single	41	RD \$ 5,485.00	RD\$ 224,885.00
03	<b>RESERVA DE HOTEL</b> HOTEL: CROWNE PLAZA UBICACIÓN: SANTO DOMINGO CHECK IN: 23 DE FEBRERO 2020 CHECK OUT: 03 DE ABRIL 2020 CATEGORIA: HABITACION STANDARD REGIMEN: ALOJAMIENTO Y DESAYUNO HUESPED: SR. OSCAR SANCHEZ	01 single	41	RD \$ 5,485.00	RD\$ 224,885.00
04	<b>RESERVA DE HOTEL</b> HOTEL: CROWNE PLAZA UBICACIÓN: SANTO DOMINGO CHECK IN: 23 DE FEBRERO 2020 CHECK OUT: 03 DE ABRIL 2020 CATEGORIA: HABITACION STANDARD REGIMEN: ALOJAMIENTO Y DESAYUNO HUESPED: SR. RONALD GONZALEZ	01 single	41	RD \$ 5,485.00	RD\$ 224,885.00

SERVICIOS CONTINUAN EN LA PROXIMA PAGINA

05	<b>RESERVA DE HOTEL</b>	01 single	41	RD \$ 5,485.00	RD\$ 224,885.00
	<b>HOTEL:</b>	CROWNE PLAZA			
	<b>UBICACIÓN:</b>	SANTO DOMINGO			
	<b>CHECK IN:</b>	23 DE FEBRERO 2020			
	<b>CHECK OUT:</b>	03 DE ABRIL 2020			
	<b>CATEGORIA:</b>	HABITACION STANDARD			
	<b>REGIMEN:</b>	ALOJAMIENTO Y DESAYUNO			
	<b>HUESPED:</b>	SR. CRISTIAN ROMERO			

---

-----FIN DE SERVICIOS-----




---

<b>SUB TOTAL</b>	<b>ITBIS 18%</b>	<b>OTROS IMPUESTOS 10%</b>	<b>TOTAL</b>
RDS 1,124,425.00	RD\$ 202,396.50	RDS 112,442.50	RD\$ 1,439,264.00

---




# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

RNC 130 61826 7

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center

Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

809.236.5577 Fax 829.956.7226

Redes @caribbeanxam   



## FACTURA RD 000994

Fecha 21 DE MAYO 2022

Condición: CREDITO 15 días

FACTURA QUE GENERA CREDITOS Y GASTOS

B0100000117

VALIDA HASTA EL 31/12/2022

## ASILIS IMPORT & EXPORT, SRL

RNC 130437068

Santo Domingo, Distrito nacional, República Dominicana

Tel: 809.882.7213

Atención Sra. Rafaela Asilis

Email: rpasilis@hotmail.com

<u>Cant</u>	<u>Detalle</u>	<u>Cant. Pax</u>	<u>Tarifa x Pax</u>	<u>Importe</u>
01	PAQUETE OCEAN WORLD	34 Adultos	RD \$ 3,150.00	RDS 107,100.00
		17 Madres	RD \$ 1,150.00	RDS 19,550.00
		05 Niños	RD \$ 2,770.00	RDS 13,850.00

DESDE: SANTO DOMINGO

DESTINO: PUERTO PLATA

FECHA: 06 DE MAYO 2022

-----FIN DE SERVICIOS-----



SUB TOTAL	ITBIS 18%	OTROS IMPUESTOS 10%	TOTAL
RDS 140,500.00	RDS 25,290.00	RDS 0.00	RDS 165,790.00




**AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM**

RNC 130 61826 7

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center

Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

809.236.5577 Fax 829.956.7226

Redes @caribbeanxam   **FACTURA RD 001050**

Fecha 15/11/2022

Condición: CREDITO 15 días

FACTURA COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

B1500000424

VALIDA HASTA EL 31/12/2022

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)**

RNC 401-00737-1

Avenida Jiménez De Moya esquina Juan Ventura Simó, Centro De Los Héroes

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

809.533.3522

Serv	Detalle	Cantidad	Tarifa	Importe
01	<b>TICKET AEREO</b> SDQ – MED – BOG – SDQ SALIDA: 03 DE DICIEMBRE 2022 REGRESO: 11 DE DICIEMBRE 2022 LINEA AEREA: COPA AIRLINES / LATAM /AVIANCA AIRLINES CLASE: ECONOMICA MALETAS: INCLUYE 1 MALETA DE 50 LIBRAS PAX: MAGISTRADA MIRIAM GERMAN / SR. FERNANDO HACHE ASIENTOS: EXTRA ESPACIO (EXCEPTO LATAM)	02	RD \$ 41,838.00	RDS 83,676.00
02	<b>TICKET AEREO</b> SDQ – MED – BOG – SDQ SALIDA: 01 DE DICIEMBRE 2022 REGRESO: 11 DE DICIEMBRE 2022 LINEA AEREA: COPA ARILINES / LATAM /AVIANCA AIRLINES CLASE: ECONOMICA MALETAS: INCLUYE 1 MALETA DE 50 LIBRAS PAX: SR. YABEL BUENO	01	RD \$ 33,238.00	RDS 33,238.00
03	<b>TICKET AEREO</b> SDQ – MED – BOG – SDQ SALIDA: 03 DE DICIEMBRE 2022 REGRESO: 08 DE DICIEMBRE 2022 LINEA AEREA: COPA AIRLINES CLASE: ECONOMICA MALETAS: INCLUYE 1 MALETA DE 50 LIBRAS PAX: SRA. ARMY FERREIRA	01	RD \$ 33,870.00	RDS 33,870.00
04	<b>SEGURO DE VIAJE</b> DESTINO: MEDELLIN, COLOMBIA SALIDA: 01 DE DICIEMBRE 2022 REGRESO: 11 DE DICIEMBRE 2022 PLAN: GOLD COBERTURA: HASTA 20,000.00 DOLARES EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE MALETAS: INCLUYE 1 MALETA DE 50 LIBRAS	04	RD \$ 6,155.00	RDS 24,620.00

05	RESERVA DE HOTEL	01	RD \$ 79,795.00	RDS 79,795.00
	HOTEL:	DIEZ HOTEL CATEGORIA MEDELLIN (01 – 08 DICIEMBRE 2022)		
	HOTEL:	NH ROYAL ANDINO BOGOTA (08 – 11 DICIEMBRE 2022)		
	REGIMEN:	ALOJAMIENTO Y DESAYUNO		
	HABITACION:	SENCILLA		
	CATEGORIA:	SUPERIOR		
	HUESPED:	SR. YABEL BUENO		
06	RESERVA DE HOTEL	01	RD \$ 69,855.00	RDS 69,855.00
	HOTEL:	DIEZ HOTEL CATEGORIA MEDELLIN (03 – 08 DICIEMBRE 2022)		
	HOTEL:	NH ROYAL ANDINO BOGOTA (08 – 11 DICIEMBRE 2022)		
	REGIMEN:	ALOJAMIENTO Y DESAYUNO		
	HABITACION:	SENCILLA		
	CATEGORIA:	SUPERIOR		
	HUESPED:	SR. FERNANDO HACHE		
07	RESERVA DE HOTEL	01	RD \$ 25,955.00	RDS 25,955.00
	HOTEL:	NH ROYAL ANDINO BOGOTA (08 – 11 DICIEMBRE 2022)		
	REGIMEN:	ALOJAMIENTO Y DESAYUNO		
	HABITACION:	SENCILLA		
	CATEGORIA:	SUPERIOR		
	HUESPED:	SRA. LILY ACEVEDO		
08	RESERVA DE HOTEL	01	RD \$ 29,685.00	RDS 29,685.00
	HOTEL:	DIEZ HOTEL CATEGORIA MEDELLIN (01 – 08 DICIEMBRE 2022)		
	HOTEL:	NH ROYAL ANDINO BOGOTA (08 – 11 DICIEMBRE 2022)		
	REGIMEN:	ALOJAMIENTO Y DESAYUNO		
	HABITACION:	SENCILLA		
	CATEGORIA:	SUPERIOR		
	HUESPED:	MAGISTRADA MIRIAM GERMAN BRITO		
09	AUTO CON CHOFER	01	RD \$ 125,475.00	RDS 125,475.00
	DESTINO:	MEDELLIN (01 – 08 DICIEMBRE 2022)		
	DESTINO:	BOGOTA (08 – 11 DICIEMBRE 2022)		
	TIPO:	VAN 12 PASAJEROS		



SUB TOTAL	ITBIS 18%	IMPUESTOS 10%	OTROS IMPUESTOS	TOTAL
RDS 506,169.00	RDS 86,678.82	RDS 20,529.00	RDS 112,015.00	RDS 725,391.82



No. EXPEDIENTE  
**DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2024-0004**

Fecha de emisión: 7/2/2024

**Oficina Nacional de Defensa Pública**  
**ORDEN DE SERVICIOS**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **DEFENSA PUBLICA-2024-00013**

Descripción: **SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL TODO INCLUIDO Y TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DE LA OFICINA DE SALCEDO, GANADORES EN LA PREMIACIÓN "FRAY ANTÓN DE MONTESINOS COMO EQUIPO DEL AÑO 2023.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**



**Datos del Proveedor**

Razón social: **Caribbean Xam, SRL**

RNC: **130618267**

Nombre comercial: **Caribbean Xam, SRL**

Domicilio comercial: **Luis Amiama Tio Esquina Calle Erick Leonard Eckman, Plaza Spring Center Tower , 10510 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-236-5577**

**Datos Generales del Contrato**

Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**


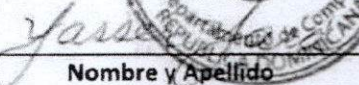
Monto total: **607,668.80**

Moneda: **DOP**

**Detalle**

**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

  
Firma  
  
Nombre y Apellido

  
Firma  
  
Nombre y Apellido



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	9011150 1	Servicio de hospedaje en hotel todo incluido en la zona de Juan Dolio para 34 personas.	1.00	UD	439,585.00	439,585.00		79,125.30	43,958.50	562,668.80
2	7811180 2	Transporte ida y vuelta para 34 personas, desde la oficina de Salcedo, pasando por la Oficina Principal, hasta el destino en Juan Dolio.	1.00	UD	45,000.00	45,000.00		0.00	0.00	45,000.00

<b>Subtotal RD\$</b>	<b>484,585.00</b>
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	79,125.30
Total Otros Impuestos RD\$	43,958.50
<b>Total RD\$</b>	<b>607,668.80</b>


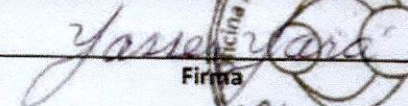
**Observaciones:** Servicio de hospedaje para 34 personas en el Hotel Emotions By Hodelpa, ubicado en Juan Dolio, del 01 al 03 de marzo, 2024.

13 Habitaciones Doble

2 Habitaciones Sencillas

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

  
 Firma  
  
 Nombre y Apellido

  
 Firma  
  
 Nombre y Apellido

Servicio de transporte en autobús confortable para 34 personas, de acuerdo a lo establecido en los términos del proceso.



Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
2	Transporte ida y vuelta para 34 personas, desde la oficina de Salcedo, pasando por la Oficina Principal, hasta el destino en Juan Dolio.	Calle Danae No. 20 en Gazcue OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	1/3/2024 8:00:00 a.m.
1	Servicio de hospedaje en hotel todo incluido en la zona de Juan Dolio para 34 personas.	Calle Danae No. 20 en Gazcue OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	1/3/2024 8:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

  
 Firma  
  
 Nombre y Apellido

  
 Firma  
  
 Nombre y Apellido



No. EXPEDIENTE  
DEFENSAPUBLICA-DAF-CM-2024-0004

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA (ONDP)

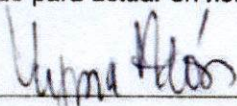
05 de febrero de 2024

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

"SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL TODO INCLUIDO Y TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DE LA OFICINA DE SALCEDO, GANADORES EN LA PREMIACIÓN "FRAY ANTÓN DE MONTESINOS COMO EQUIPO DEL AÑO 2023"			
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	Servicio de hospedaje en hotel todo incluido en la zona de Juan Dolió para 34 personas.	<p><b>Ubicación del resort: Juan Dolió</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hotel Emotion By Hodelpa Juan Dolió con diseño moderno y elegante.</li><li>- Cuenta con recepción 24 horas, restaurantes, teatro, cancha de tenis, spa y gimnasio.</li><li>- Cuenta con 409 habitaciones superiores con diversas facilidades como:<ul style="list-style-type: none"><li>- Plancha y tabla de planchar en la habitación</li><li>- Servicio de paraguas</li><li>- Caja de seguridad</li><li>- Baños totalmente equipados</li><li>- Televisión por cable y puertos USB en la habitación</li><li>- Teléfono de línea directa</li><li>- Té y café de cortesía con cafetera</li><li>- Secador de pelo y artículos de aseo</li></ul></li><li>• Fecha de entrada: viernes 01/03/2024</li><li>• Fecha de salida: domingo 03/03/2024</li><li>• Cantidad de habitaciones:<ul style="list-style-type: none"><li>- 13 habitaciones doble.</li><li>- 2 Habitaciones sencillas.</li><li>- 2 Habitación triple.</li></ul></li><li>• El hotel debe ser mínimo de 4 estrellas.</li><li>• Se debe apartar un lugar en el hotel (restaurante o salón) para la cena del día 02/03/2023.</li><li>• EL HOTEL DEBE ESTAR LOCALIZADO A POCOS METROS DE LA PLAYA (TODO INCLUIDO).</li><li>• Disponibilidad de canje hasta el 31 de diciembre 2024.</li></ul>
2	1	Transporte ida y vuelta para 34 personas, desde la oficina de Salcedo, pasando por la Oficina Principal, hasta el destino en Juan Dolió	<ul style="list-style-type: none"><li>• Autobús confortable para 54 personas<ul style="list-style-type: none"><li>- Con aire acondicionado</li><li>- Micrófono</li><li>- Baño Higienizado</li><li>- Asientos confortables</li><li>- Maletero</li><li>- Chofer</li></ul></li><li>- Autobús ida y vuelta desde la oficina de Salcedo ubicada en el Palacio de Justicia de Salcedo Ave. Hermanas Mirabal (salida de Moca) Primer piso,</li></ul>

2	1	Transporte ida y vuelta para 34 personas, desde la oficina de Salcedo, pasando por la Oficina Principal, hasta el destino en Juan Dolio	<p>Ciudad y pasando por la oficina principal, ubicada en la calle Danáe, No. 20, Gazcue, D.N., hasta el hotel de destino y viceversa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La salida será desde la oficina de Salcedo el Viernes 01/03/2024 a las 10:00 am y pasando por la oficina Principal a la 1:00 pm, por lo que el transporte debe estar por lo menos 30 minutos antes (9:30 am).</li> <li>• El transporte debe estar en el hotel a las 3:00 pm el domingo 03/03/2024.</li> </ul>
---	---	---	--

VIRGINIA A. ADON FAMILIA, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617914-4 en calidad de GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CARIBBEAN XAM, SRL RNC 130618267

Firma 

Sello 





Agencia de Viajes  
**CaribbeanXam**  
Sinónimo de vacaciones!!!

05 de febrero 2024



Señores:  
**OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA (ONDP)**  
Sus Manos. -

**Asunto:** Carta Compromiso

**Referencia:** PROCESO REFERENCIA DEFENSAPUBLICA-DAF-CM-2024-0004 "SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL TODO INCLUIDO Y TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DE LA OFICINA DE SALCEDO, GANADORES EN LA PREMIACION "FRAY ANTON DE MONTESINOS COMO EQUIPO DEL AÑO 2023".

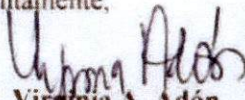
Distinguidos Señores:

Reciba un caluroso saludo de todo el equipo de **AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM, SRL**. Por este medio certificamos y nos comprometemos a hacer entrega de los servicios ofertados en la licitación de referencia en los plazos establecidos y con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y ficha técnica de dicha licitación., por tanto, según lo establecido en el acápite 7 "Entrega del servicio: La entrega del servicio deberá efectuarse desde el 01/03/2024 hasta el 03/03/2024. Se debe establecer una disponibilidad de canje hasta el 31 de diciembre de 2024".

Del mismo modo expresamos que estamos de acuerdo con la forma de pago y los plazos establecidos para ejecutar los mismos según se establece en el acápite 6 "Forma de Pago: La Oficina Nacional de Defensa Pública realizará un único pago luego de la entrega y verificación de los servicios contratados. El oferente deberá facturar a partir de la entrega satisfactoria de los servicios adquiridos. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de la misma".

Agradeciendo de antemano y reiterándonos a sus órdenes,

Atentamente,

  
Lic. Virginia A. Adón  
Gerente General



# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center  
 Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, D. N.  
 Tel.: (809) 236-5577  
 RNC: 1-30-61826-7



**CaribbeanXam**  
 Sinónimo de vacaciones!!!

Tipo COMPROBANTES GUBERNAMENTALES  
 NCF B1500000843  
 Válida hasta 31/12/2025

Fecha 14/01/2025 13:09. Vence: 13/02/2025  
 Doc. FACTU Numero 000251 Condicion CREDITO 30 días

Cliente [1019] CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

RNC 401036762  
 Tels. 809-533-3191  
 Dir. V. HENRIQUEZ JIMENES DE MOYA ESQ. JUAN DE DIOS  
 VENTURA SIMO, CENTRO DE LOS HEROES

Cant	Detalle	Gravable	Exento	Otros Imp.	Desc	Itbis	Importe
1	SERVICIO DE COORDINACION DE EVENTOS DESTINO: SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA LUGAR: HOTEL JARAGUA, SANTO DOMINGO FECHA: 25 Y 26 DE NOVIEMBRE 2024 HORARIO: 9:00 AM - 3:00 PM CANTIDAD: 200 PERSONAS  SALON PRIVADO PARA 200 PERSONAS ALMUERZO TIPO BUFFET PARA 100 PERSONAS 4 ENTRADAS 5 PLATOS FUERTES 5 GUARNICIONES 5 POSTRES ESTACION LIQUIDA PERMANENTE(JUGOS VARIADOS, CAFE, TE, LECHE, INFUSIONES, AGUA EN BOTELLAS) COFFE BREAK CON 6 OPCIONES SALADAS Y 3 DULCES MONTAJE EL DIA ANTERIOR Desde 25/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ). 1/Ad ***.***.**/A	2,036,364.00	0.00	203,636.40	0.00	366,545.52	2,606,545.92
1	AUDIOVISUALES 01 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO CON 3 CAMARAS 01 PANTALLA MODULAR 5Mts x 2Mts IMAG PACKAGE CAMARAS, VIDEO SWITCH ANLOGY QUICK MIX SERVER SELD POWETED SPEAKER JBL SRX WIRELESS UHG MICROFONOS COMBO SURE TRANSMITION STREAMING 01 SISTEMA DE ILUMINACION CON CONSOLA DIGITAL CON 40 PAR LED FREZNEL Y MOVILES COLOCADOS EN TOTEMS 8 ETC INTERNET BANDA ANCHA 01 TELEPRONTER CON 2 PANTALLAS DE 75" 01 PANTALLA ADICIONAL DE 6x1 06 HEADSETS Desde 25/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ). 1/Ad	1,664,936.00	0.00	0.00	0.00	299,688.48	1,964,624.48

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
 GERENCIA DE COMPRAS  
 14 ENE 2025  
 RECIBIDO  
 Firma: *[Signature]*



*[Signature]*

**SIGUE**

# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center  
 Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, D. N.  
 Tel.: (809) 236-5577  
 RNC: 1-30-61826-7



**CaribbeanXam**  
 Sinónimo de vacaciones!!!

Tipo COMPROBANTES GUBERNAMENTALES  
 NCF B1500000843  
 Válida hasta 31/12/2025

Fecha 14/01/2025 13:09. Vence: 13/02/2025  
 Doc. FACTU Numero 000251 Condicion CREDITO 30 dias

Cliente [1019] CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

RNC 401036762  
 Tels. 809-533-3191  
 Dir. V. HENRIQUEZ JIMENES DE MOYA ESQ. JUAN DE DIOS  
 VENTURA SIMO, CENTRO DE LOS HEROES

Cant	Detalle	Gravable	Exento	Otros Imp.	Desc	Itbis	Importe
	***,***.*/A						
1	AMBIENTACION 07 CENTROS DE MESAS PARA BUFFET 29 PUCHEROS PARA CENTROS DE MESAS Y MESAS LATERALES DEL ESCENARIO 25 MANTELES REDONDOS EN LINO 25 MESAS REDONDAS 200 SILLAS REGINA TRANSPARENTES 04 BUTACAS BLANCAS PARA ESCENARIO 04 MESITAS LATERALES PARA ESCENARIO Desde 25/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ). 1/Ad 322,376.00/A	273,200.00	0.00	0.00	0.00	49,176.00	322,376.00
1	ESCENOGRAFIA Desde 25/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ). 1/Ad ***,***.*/A	1,457,400.00	0.00	0.00	0.00	262,332.00	1,719,732.00
1	OTROS TRANSPORTE MONTAJE NOCTURNO PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE PERSONAL TECNICO DE AUDIOVISUALES COORDINACION Y LOGISTICA DEL EVENTO Desde 25/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ). 1/Ad 865,648.00/A	733,600.00	0.00	0.00	0.00	132,048.00	865,648.00
1	VISITA A LA PROVINCIA SALCEDO TRANSPORTE PARA 130 PERSONAS DESDE Y HACIA EL HOTEL JARAGUA (3 AUTOBUSES) PICADERA GOURMET PARA 130 PERSONAS EN CAJITAS INDIVIDUALES 500 BOTELLAS DE AGUA BRANDEADA CON LOGO 200 JUGOS NATURALES EN ENVASE TRANSPARENTE FRUTAS VARIADAS ALMUERZO TIPO BUFFET VARIADO INCLUIDO: 2 ENTRADAS 2 ARROCES 3 PROTEINAS 1 GUARNICION	967,820.00	0.00	96,782.00	0.00	174,207.60	1,238,809.60



# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center  
 Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, D. N.  
 Tel.: (809) 236-5577  
 RNC: 1-30-61826-7



**CaribbeanXam**  
 Sinónimo de vacaciones!!!

Tipo COMPROBANTES GUBERNAMENTALES  
 NCF B1500000843  
 Válida hasta 31/12/2025

Fecha 14/01/2025 13:09. Vence: 13/02/2025  
 Doc. FACTU Numero 000251 Condicion CREDITO 30 dias

Cliente [1019] CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

RNC 401036762  
 Tels. 809-533-3191  
 Dir. V. HENRIQUEZ JIMENES DE MOYA ESQ. JUAN DE DIOS  
 VENTURA SIMO, CENTRO DE LOS HEROES

Cant	Detalle	Gravable	Exento	Otros Imp.	Desc	Itbis	Importe
	2 POSTRES TIPICOS ESTACION LIQUIDA: AGUA, REFRESCOA, CAFE Y JUGOS SERVICIO DE MOZOS SERVICIO DE COORDINACION Y LOGISTICA DE LA VISITA Desde 25/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ). 1/Ad ***,***.**/A						
1	ALMUERZO REUNION HOTEL JARAGUA PARA 15 PERSONAS SALON PRIVADO PARA 15 PERSONAS ESTACION LIQUIDA: CAFE, AGUA, JUGO, LECHE, REFRESCOS E INFUSIONES ALMUERZO PLATEADO (2 ENTRADAS, 2 ARROCES, 2 GUARNICIONES, 3 PPROTEINAS Y 2 POSTRES Desde 25/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ). 1/Ad 215,040.00/A	168,000.00	0.00	16,800.00	0.00	30,240.00	215,040.00
1	AUDIOVISUALES REUNION REUNION 15 PERSONAS HOTEL JARAGUA SISTEMA DE SONIDO CON MICROFONOS INALAMBRICOS PANTALLA PLASMA DE 65" PROYECTOR Y POINTER PERSONAL DE SOPORTE Y COORDINACION DE ACTIVIDAD Desde 25/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ). 1/Ad 120,596.00/A	102,200.00	0.00	0.00	0.00	18,396.00	120,596.00
1	EXTRAS AUMENTO DE 60 PERSONAS EXTRAS COFFE BREAK Y ALMUERZO ACTIVIDAD HOTEL JARAGUA ESTACION LIQUIDA SALON PRIVADO 2DO PISO HOTEL JARAGUA PICADERAS ADICIONALES EN LA VISITA A SALCEDO, HERMANAS MIRABAL DISENO PROPUESTA Desde 25/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ). 1/Ad ***,***.**/A	1,044,820.00	0.00	104,482.00	0.00	188,067.60	1,337,369.60



FIN DE SERVICIOS

GRAVABLE	EXENTO	OTROS IMP.	DESCUENTO	ITBIS	TOTAL RD\$10,390,741.60
8,448,340.00	0.00	421,700.40	0.00	1,520,701.20	

Expediente 267. . Hecho por: HSANCHEZ. Impreso por HSANCHEZ el 14/01/2025 13:18. Pág. 003

Por la Compañía

Por el Cliente

Original cliente  
 Copia contabilidad

# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center  
 Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, D. N.  
 Tel.: (809) 236-5577  
 RNC: 1-30-61826-7



Fecha 21/01/2025 11:53. Vence: 22/03/2025

Doc. **FACTU** Numero 000266 Condicion CREDITO 60 dias

Cliente [1007] INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

**CaribbeanXam**  
 Sinónimo de vacaciones!!!

RNC 430044857

Tels. 809-274-4322

Dir. Av. México esquina 30 de marzo

Tipo COMPROBANTES GUBERNAMENTALES

NCF B1500000858

Válida hasta 31/12/2026

Cant	Detalle	Gravable	Exento	Otros Imp.	Desc	Itbis	Importe
1	ALOJAMIENTO HOTEL INTERNACIONAL RESEVA DE HOTEL DESTINO: MIAMI FLORIDA, EEUU HOTEL: KIMPTON EPIC HOTEL CHECK IN: 21 ENE 2025 CHECK OUT: 26 ENE 2025 OCUPACION: SENCILLA CATEGORIA: STANDARD REGIMEN: SOLO ALOJAMIENTO Desde 21/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax GENDER CASTRO. 1/Ad 42,657.00/A	0.00	213,285.00	0.00	0.00	0.00	213,285.00
1	ALOJAMIENTO HOTEL INTERNACIONAL RESEVA DE HOTEL PENALIZACION POR CANCELACION COMPLETA DE RESERVA COBRO DE LA PRIMERA NOCHE DE ESTADIA DESTINO: MIAMI FLORIDA, EEUU HOTEL: KIMPTON EPIC HOTEL CHECK IN: 23 ENE 2025 CHECK OUT: 26 ENE 2025 OCUPACION: SENCILLA CATEGORIA: SUPER KING SIZE REGIMEN: SOLO ALOJAMIENTO Desde 23/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax IGOR RODRIGUEZ. 1/Ad 14,219.00/A	0.00	42,657.00	0.00	0.00	0.00	42,657.00
1	ALOJAMIENTO HOTEL INTERNACIONAL RESEVA DE HOTEL PENALIZACION POR CANCELACION COMPLETA DE RESERVA COBRO DE LA PRIMERA NOCHE DE ESTADIA DESTINO: MIAMI FLORIDA, EEUU HOTEL: KIMPTON EPIC HOTEL CHECK IN: 23 ENE 2025 CHECK OUT: 26 ENE 2025 OCUPACION: SENCILLA CATEGORIA: SUPER KING SIZE REGIMEN: SOLO ALOJAMIENTO Desde 23/01/2025 hasta 26/01/2025	0.00	42,657.00	0.00	0.00	0.00	42,657.00



*[Handwritten signature]*

# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center  
 Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, D. N.  
 Tel.: (809) 236-5577  
 RNC: 1-30-61826-7



**CaribbeanXam**  
 Sinónimo de vacaciones!!!

Fecha 21/01/2025 11:53. Vence: 22/03/2025

Doc. **FACTU** Numero 000266 Condicion CREDITO 60 días

Cliente [1007] INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

RNC 430044857

Tels. 809-274-4322

Dir. Av. México esquina 30 de marzo

Tipo **COMPROBANTES GUBERNAMENTALES**  
 NCF **B1500000858**  
 Válida hasta 31/12/2026

Cant	Detalle	Gravable	Exento	Otros Imp.	Desc	Itbis	Importe
	Pax CLAUDIO MARTINEZ. 1/Ad 14,219.00/A						
1	ALOJAMIENTO HOTEL INTERNACIONAL RESEVA DE HOTEL DESTINO: MIAMI FLORIDA, EEUU HOTEL: KIMPTON EPIC HOTEL CHECK IN: 23 ENE 2025 CHECK OUT: 26 ENE 2025 OCUPACION: SENCILLA CATEGORIA: STANDARD REGIMEN: SOLO ALOJAMIENTO Desde 23/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax CARLOS RAFAEL BAIRAN BAEZ. 1/Ad 42,657.00/A	0.00	127,971.00	0.00	0.00	0.00	127,971.00
1	ALOJAMIENTO HOTEL INTERNACIONAL RESEVA DE HOTEL DESTINO: MIAMI FLORIDA, EEUU HOTEL: KIMPTON EPIC HOTEL CHECK IN: 23 ENE 2025 CHECK OUT: 26 ENE 2025 OCUPACION: SENCILLA CATEGORIA: STANDARD REGIMEN: SOLO ALOJAMIENTO Desde 23/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax CLAUDIA GARCIA. 1/Ad 42,657.00/A	0.00	127,971.00	0.00	0.00	0.00	127,971.00
1	ALOJAMIENTO HOTEL INTERNACIONAL RESEVA DE HOTEL DESTINO: MIAMI FLORIDA, EEUU HOTEL: KIMPTON EPIC HOTEL CHECK IN: 23 ENE 2025 CHECK OUT: 26 ENE 2025 OCUPACION: SENCILLA CATEGORIA: STANDARD REGIMEN: SOLO ALOJAMIENTO Desde 23/01/2025 hasta 26/01/2025 Pax ROSALIA REYNOSO MELGAJERO. 1/Ad 42,657.00/A	0.00	127,971.00	0.00	0.00	0.00	127,971.00



*[Handwritten signature]*

# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center  
 Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, D. N.  
 Tel.: (809) 236-5577  
 RNC: 1-30-61826-7



**CaribbeanXam**  
 Sinónimo de vacaciones!!!

Tipo COMPROBANTES GUBERNAMENTALES  
 NCF B1500000858  
 Válida hasta 31/12/2025

Fecha 21/01/2025 11:53. Vence: 22/03/2025  
 Doc. **FACTU** Numero 000266 Condicion CREDITO 60 dias

Cliente [1007] INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

RNC 430044857  
 Tels. 809-274-4322  
 Dir. Av. México esquina 30 de marzo

Cant	Detalle	Gravable	Exento	Otros Imp.	Desc	Itbis	Importe
1	ALOJAMIENTO HOTEL INTERNACIONAL RESEVA DE HOTEL DESTINO: MIAMI FLORIDA, EEUU HOTEL: KIMPTON EPIC HOTEL CHECK IN: 23 ENE 2025 CHECK OUT: 28 ENE 2025 OCUPACION: SENCILLA CATEGORIA: STANDARD REGIMEN: SOLO ALOJAMIENTO Desde 23/01/2025 hasta 28/01/2025 Pax ANASTACIA SANCHEZ. 1/Ad 42,657.00/A	0.00	213,285.00	0.00	0.00	0.00	213,285.00
1	ALOJAMIENTO HOTEL INTERNACIONAL RESEVA DE HOTEL DESTINO: MIAMI FLORIDA, EEUU HOTEL: KIMPTON EPIC HOTEL CHECK IN: 26 ENE 2025 CHECK OUT: 28 ENE 2025 OCUPACION: SENCILLA CATEGORIA: VISTA A LA CIUDAD REGIMEN: SOLO ALOJAMIENTO Desde 26/01/2025 hasta 28/01/2025 Pax AMELIA HERNANDEZ. 1/Ad 49,970.00/A	0.00	99,940.00	0.00	0.00	0.00	99,940.00



FIN DE SERVICIOS



GRAVABLE	EXENTO	OTROS IMP.	DESCUENTO	ITBIS	TOTAL RD\$
0.00	995,737.00	0.00	0.00	0.00	995,737.00

Expediente 282. . Hecho por: HSANCHEZ. Impreso por HSANCHEZ el 21/01/2025 11:55. Pág. 003

Original cliente  
 Copia contabilidad

*[Signature]*  
 Por la Compañía

Por el Cliente

# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

RNC 130 61826 7

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center

Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

809.236.5577 Fax 829.956.7226

Redes @caribbeanxam



## FACTURA RD 000282

Fecha 04 DE FEBRERO 2025

Condición: CREDITO 15 días

FACTURA COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

B1500000874

VALIDA HASTA EL 31/12/2025

## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ)

RNC 401-03676-2

Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó,

Centro De Los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

809.533-3191 Ext. 2603

Código Cliente: 1019

PROCESO: PEEEX-CPJ-20-2024

# DE ORDEN: OC00032109

Serv	Detalle	Cantidad	Tarifa	Importe
01	<b>SERVICIO DE COORDINACION DE EVENTO</b> <b>DESTINO: SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA</b> <b>LUGAR: HOTEL EL EMBAJADOR SANTO DOMINGO</b> <b>FECHA: 07 DE ENERO 2025</b> <b>HORARIO: 9:00 AM - 3:00 PM</b> <b>CANTIDAD DE PERSONAS: 270 PERSONAS</b> <b>SALON PRIVADO PARA ALMUERZO DE GALA CELEBRACION DIA DEL PODER JUDICIAL</b> <b>ALMERZO PLATEADO PARA 270 PERSONAS</b> <b>ESTACION LIQUIDA PERMANENTE (JUGOS VARIADOS, CAFE, TE, LECHE, INFUCIONES, AGUA EN BOTELLAS)</b> <b>ALMUERZO PARA EL STAFF Y CHOFERES</b>	01	RD \$ 2,106,060.61	RDS 2,106,060.61
02	<b>AUDIOVISUALES</b> <b>SISTEMA DE SONIDO CON BOCINAS AMPLIFICADAS</b> <b>06 MICROFONOS INALAMBRICOS</b> <b>06 HEADSET</b> <b>02 LINEAS PARA PIANO Y CHELO ELECTRICO CON CAJA DIRECTA</b> <b>01 MICROFONO DE PEDESTAL TIPO BUM PARA SAXO</b> <b>02 LINEAS PARA COMPUTADORAS</b> <b>03 MONITORES DE PISO</b> <b>CONSOLA CON 8 CANALES CON EFECTOS INCLUIDOS</b> <b>PODIUM EN ACRILICO CON MICROFONO CUELLO DE GANZO</b> <b>SISTEMA DE LUCES PARA AMBIENTACION</b> <b>20 BARRAS LEDS</b> <b>50 FOCOS DE LED</b> <b>04 MOVILES</b> <b>02 TOTEMS PARA ILUMINAR EL ESCENARIO</b> <b>04 PANTALLAS PLASMA DE 75 PULGADAS</b> <b>OERSIBAK TECNICO PARA MAJEJO DE AUDIOVISUALES DURANTE EL EVENTO</b>	01	RD \$ 912,121.21	RDS 912,121.21



CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA



03	<b>ALQUILERES GENERALES</b> <b>270 MESAS REDONDAS</b> <b>43 MANTELES REDONDOS EN LINO</b> <b>270 SILLAS REGINA CHAMPAGNE</b> <b>PLATOS BASE PLATEADO</b> <b>CUBERTERIA</b> <b>CRISTALERIA</b> <b>MESAS CUADRADAS EN ESPEJO TIPO BUND</b> <b>MESAS EMPIRE CUADRADAS EN ESPEJO</b> <b>MESAS REDONDAS CON TOPE DE CRISTAL DE 96 PULGADAS</b> <b>SERVILLETAS EN TELAREGIMEN ALOJAMIENTO Y DESAYUNO</b>	01	RD \$ 988,114.14	RDS 988,114.14
04	<b>ESCENOGRAFIA</b>	01	RD \$ 1,424,948.28	RDS 1,424,948.28
05	<b>AMBIENTACION</b> <b>PLANTAS ORNAMENTALES</b> <b>43 PUCHEROS EN FLORES NATURALES</b> <b>TARIMA FORRADA</b> <b>LUCES</b>	01	RD \$ 750,356.57	RDS 750,356.57
06	<b>OTROS</b> <b>40 MOZOS</b> <b>TRANSPORTE DIA FESTIVO</b> <b>MONTAJE Y DESMONTAJE DIA FESTIVO</b> <b>REGISTRO DE INVITADOS</b> <b>PERSONAL DE LOGISTICA</b> <b>COORDINACION Y LOGISTICA DEL EVENTO EN GENERAL</b>	01	RD \$ 1,289,256.57	RDS 1,289,256.57

-----FIN DE SERVICIOS-----



GRAVABLE	EXENTO	DESC. 1%	NETO	ITBIS	O/ IMP. 10%	TOTAL
RDS 7,470,857.38	0.00	74,708.57	7,396,148.81	1,331,306.79	208,500.00	RDS 8,935,955.59

# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

Calle Héctor García Gorjón esq. Luis Amiama Tió, Spring Center  
Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, D. N.  
Tel.: (809) 236-5577  
RNC: 1-30-61826-7



**CaribbeanXam**  
Sinónimo de vacaciones!!!

**Fecha** 07/07/2025 14:16. **Vence:** 06/08/2025  
**Doc. FACTU Numero** 000366 **Condicion** CREDITO 30 dias

**Cliete** [1033] MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS MEM

**RNC** 430146366

**Tels.**

**Dir.** Av. Independencia 1428, Santo Domingo

**Tipo** COMPROBANTES GUBERNAMENTALES

**NCF** B1500000951

Válida hasta 31/12/2026

Cant	Detalle	Gravable	Exento	Otros Imp.	Desc	Itbis	Importe
1	CONTRATACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA 1ER. SIMPOSIO SOBRE APLICACIONES DE LA TECNOLOGIA NUCLEAR	1,328,125.00	0.00	132,812.50	0.00	239,062.50	1,700,000.00

PROCESO: MINERD-DAF-CM-2025-0082  
NO. DE ORDEN: MEM-2025-00261

- HOTEL: REAL INTERCONTINENTAL SANTO DOMINGO
- CATEGORIA: 5\*
- INCLUYENDO: MONTAJE, DESMONTAJE Y SERVICIO DE ALMUERZO Y REFRIGERIO
- FEHCA: JUEVES 03 DE JULIO 2025
- HORARIO: DE 08:00 am - 06:00 pm
- CANTIDAD DE PERSONAS 80 PAX

#### MONTAJE

- 1. ILUMINACION**
  - El salón cuenta con iluminación natural y artificial adecuada
  - Iluminación Led blanca o suficiente para lectura y visibilidad en todas las áreas del salón, especialmente en la tarima
- 2. PANTALLA Y PROYECCION**
  - Pantalla Led ubicada de forma centrada sobre la tarima, de al menos 100 pulgadas compatible con entrada HDMI y VGA
  - Pantalla LED que quede centrada en la tarima, con medidas que vayan desde el piso al techo (laterales vacíos)
  - En caso de que la pantalla no sea inteligente, se debe incluir proyector de alta resolución (mínimo 1080p)
  - Prever adaptadores para conexión con diferentes tipos de computadoras
- 3. SISTEMA DE SONIDO**
  - Cuatro (4) micrófonos inalámbricos funcionales
  - Dos (2) micrófonos tipo cuello de ganso para la mesa



GRAVABLE	EXENTO	OTROS IMP.	DESCUENTO	ITBIS	TOTAL RD\$
1,328,125.00	0.00	132,812.50	0.00	239,062.50	1,700,000.00

Expediente 386. Hecho por: HSANCHEZ. Impreso por HSANCHEZ el 07/07/2025 14:20. Pág. 001

Por la Compañía

Por el Cliente

Original cliente  
Copia contabilidad

# AGENCIA DE VIAJES CARIBBEAN XAM

Calle Héctor García Godoy esq. Luis Amiama Tió, Spring Center  
Suite 223, Arroyo Hondo, Santo Domingo, D. N.  
Tel.: (809) 236-5577  
RNC: 1-30-61826-7



**CaribbeanXam**  
Sinónimo de vacaciones!!!

Fecha 07/07/2025 14:16. Vence: 06/08/2025

Doc. **FACTU** Numero 000366 Condicion CREDITO 30 dias

Cliente [1033] MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS MEM

RNC 430146366

Tels.

Dir. Av. Independencia 1428, Santo Domingo

Tipo COMPROBANTES GUBERNAMENTALES

NCF 81500000951

Válida hasta 31/12/2026

Cant	Detalle	Gravable	Exento	Otros Imp.	Desc	Itbis	Importe
¢	Dos (02) guarniciones						
¢	Dos (02) carbohidratos						
¢	Dos (02) tipos de ensaladas						
¢	Dos (02) postres						
-	Asistencia de personal de camarería durante toda la jornada						
-	Área adicional para staff logístico, con mesa de trabajo.						
8.	CONDICIONES DEL SALON						
-	Salón climatizado durante todo el evento						
-	Ambientes libres de ruidos extremos o interferencias						
-	Accesibilidad adecuada para personas con discapacidad						

Desde 03/07/2025 hasta 03/07/2025

Pax MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS MEM. 1/Ad

\*\*\*.\*\*\*.\*/A

----- FIN DE SERVICIOS -----



GRAVABLE	EXENTO	OTROS IMP.	DESCUENTO	ITBIS	TOTAL RD\$
1,328,125.00	0.00	132,812.50	0.00	239,062.50	1,700,000.00

Expediente 385. Hecho por: HSANCHEZ. Impreso por HSANCHEZ el 07/07/2025 14:20. Pág. 003

Por la Compañía

Por el Cliente

Original cliente  
Copia contabilidad

# VIVAMOS JUNTOS UNA INCREIBLE EXPERIENCIA

Perfil Corporativo

[www.caribbeanxam.com](http://www.caribbeanxam.com)



Agencia de Viajes  
**Caribbean Xam**



## ¿Quienes somos?

Somos una agencia de viajes con sólida trayectoria en la gestión integral de servicios para el sector corporativo, tanto público como privado. Nuestro compromiso es proporcionar soluciones confiables, eficientes y adaptadas a las necesidades específicas de cada empresa.

Nos distinguimos por una atención personalizada, altos estándares de calidad y una visión enfocada en la mejora continua e innovación. Cada servicio que brindamos, desde reservas y logística hasta asesoría y soporte en tiempo real, está orientado a optimizar los recursos de nuestros clientes y garantizar experiencias increíbles, seguras, ágiles y sin contratiempos.

Trabajamos con responsabilidad, confidencialidad y un enfoque estratégico y conscientes del valor que representa cada desplazamiento para nuestros clientes. Nuestra experiencia, profesionalismo y enfoque proactivo nos han consolidado como un aliado confiable para empresas e instituciones que exigen excelencia en cada etapa de su gestión turística.



16 Años de **Historia**

## Nuestra misión

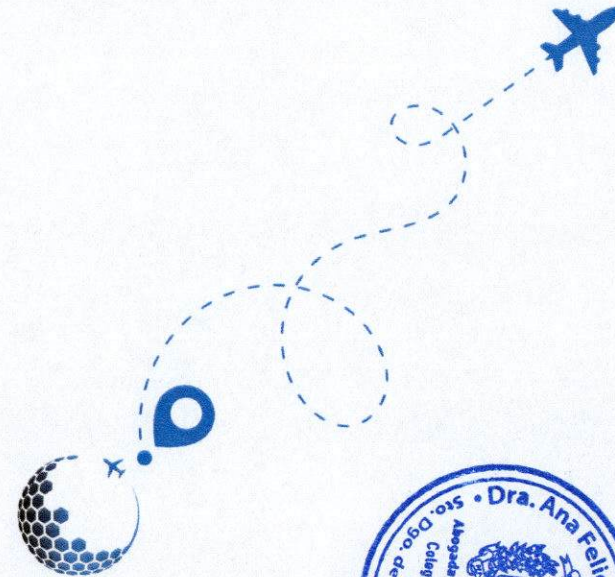
Proporcionar asistencia profesional de viajes corporativos que optimicen los recursos y el tiempo de nuestros clientes, con un enfoque en la excelencia y la personalización.

## Nuestra visión

Convertirnos en líderes del mercado en la gestión de viajes corporativos en la República Dominicana y expandir nuestra presencia a nivel internacional

## Nuestros valores

Responsabilidad.  
Eficiencia.  
Calidad en el Servicio.  
Honradez.  
Compromiso  
Integridad  
Innovación constante



## CONTAMOS CON LICENCIA



Accredited  
Agent

Nuestra experiencia y liderazgo en República Dominicana se respaldan con licencia IATA y un equipo de profesionales expertos en la organización de viajes nacionales e internacionales, para ejecutivos individuales como para grupos, convenciones y congresos.

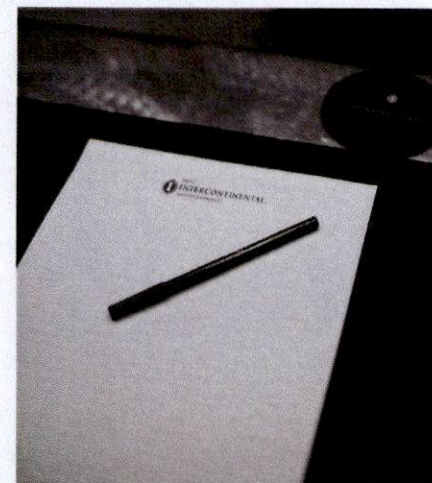
Somos el brazo de soporte ideal para los eventos que producimos: gestionamos los desplazamientos, reservas y toda la logística de viajes como parte de nuestra propuesta de valor.



# Somos expertos en eventos **MICE**

Congresos, convenciones, ferias, viajes de incentivos, juntas directivas, asambleas generales, premiaciones, lanzamientos de producto, ruedas de negocios, eventos culturales, deportivos, de bienestar y celebraciones especiales, tanto en República Dominicana como en el exterior.

Integramos estrategia, tecnología, creatividad y experiencia para ofrecer una gestión 360°, alineada con las exigencias del mercado corporativo, gremial y asociativo. Contamos con el talento humano, la infraestructura tecnológica y una red internacional de aliados que garantizan el éxito de su evento.



## Nuestros Servicios Incluyen:



### Planificación y gestión estratégica:

- Administración de recursos financieros para terceros.
- Planeación presupuestal y ejecución operativa.
- Gestión administrativa de patrocinios, comercialización logística y operaciones.
- Negociación y reservas hoteleras.
- Coordinación de transporte terrestre y aéreo.
- Selección y operación de locaciones (centros de convenciones, auditorios, hoteles, entre otros).
- Contratación y coordinación de proveedores.
- Producción audiovisual, escenografía y tecnología para eventos híbridos o presenciales.
- Traducción simultánea y servicio de presentadores.



### Atención a participantes y conferencistas:

- Registro en línea y en sitio.
- Call center y asistencia personalizada.
- Gestión y atención de conferencistas nacionales e internacionales.
- Diseño y ejecución de programas turísticos y culturales para acompañantes.



## Nuestros Servicios Incluyen:



### Comunicación y posicionamiento del evento:

- Creación de identidad visual y concepto creativo.
- Diseño y administración del sitio web del evento.
- Estrategias de difusión, medios y relaciones públicas.
- Desarrollo de materiales promocionales y kits para asistentes hospitalarios y experiencia.
- Actividades de networking y relacionamiento.
- Eventos sociales temáticos.
- Personal de apoyo y protocolo especializado

events



# RESERVAS

## DE HOTELES

Ofrecemos estadias en hoteles locales e internacionales, traslados y excursiones personalizadas dentro y fuera de la República Dominicana, adaptadas a distintos segmentos del mercado:

- Vacacional
- Cruceros
- Luna de miel

Cada programa está diseñado para dejar una huella positiva tanto en el viajero como en los destinos que visitamos.



# TOURS

Por todo el mundo



EUROPA  
Del este

PERÚ  
Fin de año

MÉXICO  
Día de muertos

PERÚ  
Mágico



Maravillas de  
TURQUIA

Vive  
BRAZIL

Sueños de  
EUROPA

Nieve en verano en  
CHILE



MÉXICO  
Colonial

TURQUIA  
y Cruceros

DUBAI  
Completo



# PROGRAMA DE VIAJES E INCENTIVOS A COLABORADORES

Creamos programas de viajes de incentivos diseñados para reconocer, motivar y fidelizar al talento humano y a los aliados estratégicos de su empresa.

Diseñamos experiencias únicas, dentro de República Dominicana y en el exterior, alineadas con los valores de su marca y los objetivos de cada campaña. Desde la selección del destino ideal hasta la coordinación completa del itinerario, cuidamos cada detalle para garantizar vivencias memorables que generen un verdadero impacto emocional y corporativo.



**EXPERIENCIA MÁGICA E INOLVIDABLE**

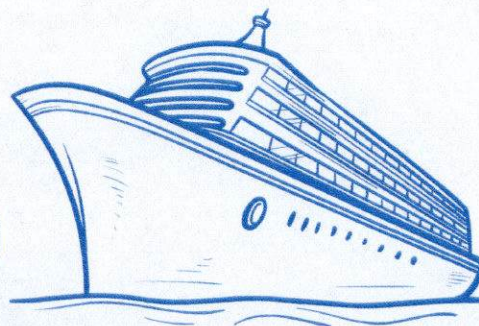
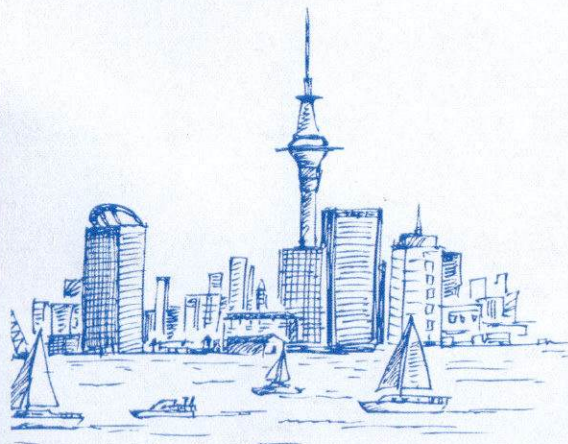




## Ofrecemos soluciones que incluyen:



- Conceptualización creativa del viaje.
- Diseño de itinerarios temáticos y personalizados.
- Coordinación logística integral y acompañamiento en destino.
- Actividades exclusivas de integración, reconocimiento y bienestar.
- Gestión de branding y comunicación del programa.



[www.caribbeanxam.com](http://www.caribbeanxam.com)

VIVAMOS  
JUNTOS  
UNA INCREIBLE  
EXPERIENCIA



Agencia de Viajes  
**CaribbeanXam**  
Sinónimo de vacaciones!!!



# PROPUESTA DE NEGOCIO

[www.caribbeanxam.com](http://www.caribbeanxam.com)

Fecha: 18 de febrero 2026

A: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ)

Asunto: Propuesta de servicios

Referencia: PEEEX-CPJ-02-2026

Estimados señores:

En atención a su solicitud, presentamos nuestra propuesta de servicios para la contratación de agencia de viajes en hospedaje, boletos aéreos, coordinación de actividades, reserva de restaurantes, contratación de audiovisuales, reserva de salones y servicios de transporte nacionales e internacionales, y otras actividades de la dirección general técnica y protocolo, incluyendo las adendas realizadas a los mismos.

VIRGINIA A. ADON FAMILIA  
Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617914-4





## NUESTROS CLIENTES HABLAN POR NOSOTROS



RPE 11709  
REGISTRO MERCANTIL 68401SD  
RNC 130618267  
RUT TURISMO AV-AVMI-0101-00384.

ERICK LEONARD ECKMAN, SPRING CENTER  
SUITE 223, ARROYO HONDO, SANTO  
DOMINGO DISTRITO NACIONAL  
REPÚBLICA DOMINICANA.

**809-236-5577 @VIAJESCARIBBEANXAM**





Agencia de Viajes  
**Caribbean Xam**





## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ)

### EXPERIENCIA EN EL MERCADO

Fecha: 18 de febrero 2026

### EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Nombre del Oferente: CARIBBEAN XAM, SRL

RNC: 130618267

RPE: 11709

Relación de contratos de naturaleza y magnitud similares realizados durante los últimos cinco (5) años.

Título del proyecto/ Tipo de Obra	Valor total de bienes y/o servicios del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del Bien y/o Servicio completado	Órgano de contratación y lugar	SERVICIOS
A) Nacionales	5,600,000.00	6 MESES	22/12/2025	60%	INSTITUTO DOMINICANO DE LA AVIACION CIVIL (IDAC)	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA LA RESERVA DE HOSPEDAJE Y RESERVA DE SALONES NACIONAL E INTERNACION PARA EL PERSONAL DEL IDAC
	2,800,000.00	6 MESES	15/12/2025	90%	INSTITUTO DOMINICANO DE LA AVIACION CIVIL (IDAC)	Contratación de Servicios de Agencias de Viajes para el personal del IDAC. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de Billetes de avión en líneas regulares tradicionales (low cost).</li> <li>- Gestión de Hospedajes en hoteles internacionales</li> <li>- Gestión de servicios de alquiler de vehículos</li> </ul>
	3,164,560.00	6 MESES	26/12/2025	0%	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	"CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJES PARA LOS SERVICIOS DE INSTALACIONES HOTELERAS, COORDINACION Y MONTAJE DE EVENTO"



	5,360,000.00	6 MESES	03/11/2025	85%	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA (ENJ)	"CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICION DE BOLETOS AEREOS Y SEGUROS DE VIAJE"
	1,416,244.07	1 MES	07/10/2025	100%	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINA (MEM)	"CONTRATACION DE SALON DE HOTEL PARA CONVERSATORIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA SOSTENIBLE EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EXCLUSIVO MIPYMES"
	1,800,000.00	6 MESES	12/09/2025	90%	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINA (MEM)	CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE A NIVEL NACIONAL
	5,000,000.00	3 MESES	30/05/2025	100%	INSTITUTO DOMINICANO DE LA AVIACION CIVIL (IDAC)	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA EL PERSONAL DEL IDAC
	5,644,800.00	6 MESES	14/07/2025	100%	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES
	1,109,904.01	1 MES	12/06/2025	100%	MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA (MINERD)	SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SALONES DE EVENTOS Y ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE SOLCIALIZACION CON TECNICOS NACIONALES, REGIONALES Y DISTRITALES POR INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025-2026, DE ESTE MINISTERIO  REQUERIMIENTOS: - ALOJAMIENTO: - 5 habitaciones sencillas del 10 al 12 de junio 2025 - 33 habitaciones dobles del 10 al 12 de junio 2025  - SALONES DE EVENTOS:  - ALIMENTACION EL 12 Y 13 DE JUNIO 2025 PARA 61 PERSONAS
	1,085,900.00	1 MES	11/06/2025	100%	MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA	CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y SALON DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION INSTITUCIONAL CON TECNICOS A NIVEL



				DOMINICANA (MINERD)	<p>NACIONAL, EN EL MARCO DEL AÑO ESCOLAR 2025-2026, DE ESTE MINISTERIOS, DIRIGIDO A MIPYMES</p> <p>REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ALOJAMIENTO: 1 noche, entrando el 11 de junio y saliendo el 12 de junio</li> <li>- 6 habitaciones sencillas</li> <li>- 20 habitaciones dobles con camas separadas</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SALONES DE EVENTOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 salón de eventos para 80 PAX el 11 y 12 de junio 2025 de 8:00 AM A 6:00 PM</li> </ul> </li> <li>- ALIMENTACION EL 11 Y 12 DE JUNIO 2025 PARA 80 PERSONAS <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desayunos tipo buffet el 11 y 12 de junio 2025</li> <li>- Almuerzo tipo buffet a las 1:00 PM el 11 y 12 de junio 2025</li> <li>- Cena tipo buffet a las 7:00 PM el 11 de junio 2025</li> <li>- Estación liquida permanente para 80 personas (agua, café, té, jugo, leche, cocoa en polvo)</li> </ul> </li> </ul>
	1,150,987.28	3 MESES	28/06/2025	ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA (ENJ)	<p>CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICION DE BOLETOS AEREOS, RESERVAS DE ALOJAMIENTOS Y LOGISTICA DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, en el lote(s):</p> <p><b>LOTE 1.- Boletería Aérea y Seguros de Viajes, que cumpla con lo siguiente:</b></p> <p><b>Boletos Aéreos:</b> Boletos aéreos y sus respectivos seguros de viajes (si aplica), que incluyen la emisión desde y hacia la Republica Dominicana, cualquier país de América del Norte, América Central, América del Sur y el Caribe, así como hacia cualquier país de los Continentes Europeos, africano, asiático y Océánico.</p> <p><b>Seguros de Viajes:</b> La contratación de seguros de viajes podrá realizarse de forma independiente, sin que sea necesaria la emisión conjunta o precia de boletos aéreos para el personal de la Escuela Nacional de la Judicatura y sus invitados tanto nacionales como internacionales.</p> <p><b>LOTE 2.- Contratación de Servicios de Alojamiento y Transporte, que cumpla con lo siguiente:</b></p>



						<p><b>Alojamiento:</b> Servicio de alojamiento para el personal de la Escuela Nacional de la Judicatura y sus invitados, tanto nacionales como internacionales, con cobertura (ubicación del hotel) a nivel nacional e internacional.</p> <p>Incluye: Servicios de alimentación y bebidas, según corresponda, proporcionado para la delegación oficial de la Escuela Nacional de la Judicatura de la Republica Dominicana, así como para los invitados nacionales e internacionales.</p> <p><b>Transporte:</b> El servicio de transporte debe ser proporcionado para la delegación oficial de la Escuela Nacional de la Judicatura de la Republica Dominicana, así como para los invitados nacionales e internacionales.</p> <p>Este transporte incluye, según requerimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslados desde y hacia el aeropuerto</li> <li>• Traslados desde y hacia los hoteles donde se hospeden los participantes</li> <li>• Transporte desde y hacia los restaurantes y las distintas ubicaciones donde se realicen las reuniones o eventos programados</li> </ul>
	984,500.48	1 MES	03/07/2025	100%	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)	<p>CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SALON DE HOTEL EN LA CIUDAD PARA CHARLA MAGISTRAL DE SEGURIDAD ENERGETICA</p> <p>REQUERIMIENTO DE SALON DE EVENTOS PARA 80 PERSONAS, MONTAJE, DESMONTAJE, DECORACION E ILUMINACION, AUDIOVISUALS Y ALIMENTACION</p> <p>MONTAJE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ILUMINACION</li> <li>2. PANTALLA Y PROYECCION</li> <li>3. SISTEMA DE SONIDO</li> <li>4. CONECTIVIDAD</li> <li>5. MONTAJE DEL SALON (CON CAPACIDAD PARA 80 PERSONAS)</li> <li>6. DECORACION Y AMBIENTACION</li> <li>7. SERVICIOS ADICIONALES</li> <li>8. CONDICIONES DEL SALON</li> </ol>



	495,000.01	1 MES	01/07/2025	100%	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS (DGA)	<p>CONTRATACION DE INSTALACIONES HOTELERAS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, DGA</p> <p>REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ITEM 1:</li> <li>- Servicio de instalación hotelera para Taller Lego Serious Play</li> </ul> <p>SALON DE EVENTO PARA 45 PERSONAS</p> <p>ALIMENTACION "adjuntamos menús para su elección"</p> <p>EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL BASICO</p> <p>OTROS REQUERIMIENTOS:</p>
	1,700,000.00	1 MES	03/07/2025	100%	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (MEM)	<p>CONTRATACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA 1ER. SIMPOSIO SOBRE APLICACIONES DE LA TECNOLGIA NUCLEAR</p> <p>REQUERIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SALON DE EVENTO PARA 80 PERSONAS</li> <li>- MONTAJE Y DESMONTAJE ACTIVIDAD</li> <li>- AUDIVISUALES</li> <li>- DECORACION Y AMBIENTACION</li> <li>- ALIMENTACION</li> </ul>
	1,104,410.00	1 MES	12/06/2025	100%	MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA (MINERD)	<p>CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SALONES DE EVENTOS Y ALIMENTACION PARA LA SOCIALIZACION CON TECNICOS NACIONALES, REGIONALES Y DISTRITALES SOBRE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025-2026</p> <p>REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ALOJAMIENTO:</li> <li>- 5 habitaciones sencillas del 10 al 12 de junio 2025</li> <li>- 28 habitaciones dobles del 10 al 12 de junio 2025</li> </ul> <p>- SALONES DE EVENTOS:</p>



						<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 salón de eventos para 61 PAX el 12 y 13 de junio 2025 de 8:00 AM A 6:00 PM</li> <li>- ALIMENTACION EL 12 Y 13 DE JUNIO 2025 PARA 61 PERSONAS <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desayuno tipo buffet el 12 y 13 de junio 2025</li> <li>- Almuerzo tipo buffet a las 1:00 PM el 12 y 13 de junio 2025</li> <li>- Cena tipo buffet a las 7:00 PM el 12 de junio 2025</li> <li>- Estación liquida permanente (agua, café, té, leche)</li> </ul> </li> </ul>
	1,223,660.00	1 MES	16/06/2025	100%	MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA (MINERD)	<p>CONTRATACION DE SERVICIO DE SALON DE EVENTOS PARA JORNADA DE CAPACITACION DOCENTE DE SECUNDARIA, DIRIGIDO A MIPYMES</p> <p>REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SALONES DE EVENTOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 salón de eventos para 69 PAX desde el día 16 al 20 de junio 2025 de 8:00 AM A 6:00 PM</li> </ul> </li> <li>- ALIMENTACION 91 PERSONAS <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estación liquida permanente (agua, café, té, leche) en salon de acuerdo a la capacidad contratada</li> <li>- Refrigerio simple matutino el día 16 de junio 2025</li> <li>- Refrigerio simple vespertino del 16 al 20 de junio 2025</li> </ul> </li> </ul>
	1,228,800.00	1 MES	16/06/2025	100%	MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA (MINERD)	<p>CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE CON TODO INCLUIDO (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA JORNADA DE CAPACITACION DOCENTE DE SECUNDARIA, DIRIGIDO A MIPYMES</p> <p>REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ALOJAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 habitaciones sencillas del 16 al 18 de junio 2025</li> <li>- 43 habitaciones dobles del 16 al 18 de junio 2025</li> </ul> </li> <li>- ALIMENTACION DEL 16 AL 17 DE JUNIO SALIENDO EL DIA 18 DE JUNIO 2025 PARA 91 PERSONAS <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desayuno tipo buffet el 17 y 138de junio 2025</li> <li>- Almuerzo tipo buffet a las 1:00 PM el 16 y 17 de junio 2025</li> <li>- Cena tipo buffet a las 7:00 PM el 16 y 17 de junio 2025</li> </ul> </li> </ul>
	1,228,800.00	1 MES	18/06/2025	100%	MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA	<p>CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA INDUCCION A FORMACIONES VERANO 2025, DIRIGIDO A MIPYMES</p>



					DOMINICANA (MINERD)	<p>REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ALOJAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 habitaciones sencillas del 18 al 20 de junio 2025</li> <li>- 43 habitaciones dobles del 18 al 20 de junio 2025</li> </ul> </li> <li>- ALIMENTACION DEL 18 AL 20 DE JUNIO PARA 91 PERSONAS <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desayuno tipo buffet el 19 y 20 de junio 2025</li> <li>- Almuerzo tipo buffet a las 1:00 PM el 18 AL 20 de junio 2025</li> <li>- Cena tipo buffet a las 7:00 PM el 18 y 19 de junio 2025</li> </ul> </li> </ul>
	2,642,267.00	1 MES	01/05/2025	100%	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	<p>Servicio de alojamientos, para equipo de trabajo en Supervisión Montaje Feria DATE 2025.</p> <p>Adquisición de boletos aéreos y seguros de viajes, para delegación designada en Reunión Técnica de Trabajo de la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Haití (REDIFP)"</p> <p>Servicio de alimentos y bebidas, para actividades Institucionales</p>
	5,664,800.00	6 MESES	12/04/2025	40%	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	<p><b>1. Alquiler de Salones de Eventos en Hoteles Nacionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación (Desayuno, Almuerzo, Cena y Coffe Breaks);</li> <li>• Cuberterías y Cristalerías básicas.</li> <li>• Audiovisuales. • Internet. • Disponibilidad de Parqueo.</li> <li>• Decoración; Sillas ergonómicas. • Pódium, Tarimas.</li> <li>• Disponibilidad para montar los eventos un día antes.</li> <li>• <b>Servicio Corporativo</b> con servicio personalizado, para el logro de optimizar el presupuesto para los fines, gestionando condiciones especiales de reservas y tarifas propias del mercado y brindar asesoría según la necesidad.</li> </ul> <p><b>2. Reserva de Hospedajes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reservas de Habitaciones Sencillas con Desayuno y Cena Incluidas.</li> <li>• Reservas de Habitaciones Dobles con Desayuno y Cena Incluidas.</li> </ul> <p><b>3. Servicios de emisión de boletos aéreos y seguro de viajes,</b> incluyendo: reserva, emisión, modificación, cancelación y</p>



						reembolso de los pasajes, seguros de viajes y demás servicios incluidos en este proceso.
	1,800,000.00	3 MESES	15/02/2025	90%	MINISTERIO DE ADMINISTRACION	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA CONTRATACION DE ESPACIOS EN HOTELES A LOS FINES DE REALIZAR CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS – DIRIGIDO A MIPYMES – COMPRAS SOSTENIBLES
	2,650,000.00	3 MESES	28/11/2024	100%	INSTITUTO DOMINICANO DE LA AVIACION CIVIL (IDAC)	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES
	30,000,000.00	1 AÑO	ADJUDICADO	100%	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL	BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL, COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES
	1,250,000.00	3 MESES	28/10/2024	100%	INSTITUTO DOMINICANO DE LA AVIACION CIVIL (IDAC)	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA EL PERSONAL DEL IDAC, BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES
	5,362.600.00	1 AÑO	25/08/2024	100%	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL, COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES
	1,937,619.40	1 MES	23/09/2024	100%	ESCUELA DE GRADUADOS DE COMANDO Y ESTADO MAYOR CONJUNTO (EGCEMC)	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION BOLETOS AEREOS
	30,000,000.00	6 MESES	28/02/2024	100%	MINISTERIO DE RELACIONES	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION DE BILLETES ELECTRONICOS Y CONTRATACION DE INSTALACIONES HOTELERAS NACIONAL E INTERNACIONAL



					EXTERIORES (MIREX)	
	2,650,000.00	3 MESES	14/03/2024	100%	INSTITUTO DOMINICANO DE LA AVIACION CIVIL (IDAC)	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES
	1,190,244.81	10 DIAS	18/04/2024	100%	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD (EESTE)	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL
	235,700.00	10 DIAS	05/04/2024	100%	REGISTRO INMOBILIARIO	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL
	1,700,000.00	1 MES	17/04/2024	100%	INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES
	41,455,222.00	4 MESES	01/09/2023	100%	INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES
	1,376,198.40	15 DIAS	09/10/2023	100%	MINISTERIO DE TRABAJO	SERVICIOS DE RESERVA DE HOSPEDAJE NACIONAL Y COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES
	3,068,474.64	1 MES	9/10/2023	100%	ESCUELA DE GRADUADOS DE COMANDO Y ESTADO MAYOR CONJUNTO (EGCEMC)	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION BOLETOS AEREOS 
	1,659,628.80	A requerimiento	27/10/2023	100%	MINISTERIO DE LA MUJER	SERVICIOS DE RESERVA DE HOSPEDAJE NACIONAL Y COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES

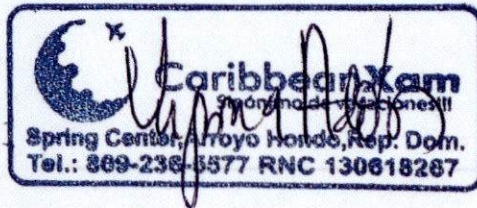
	1,109,774.94	A requerimiento	30/03/2023	100%	AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE (ASDN)	SERVICIOS DE RESERVA DE HOSPEDAJE NACIONAL Y COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES
	1,251,819.00	A requerimiento	29/03/2023	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	SERVICIOS DE RESERVA DE HOSPEDAJE NACIONAL Y COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES
	5,384,644.20	3 MESES	25/11/2022	100%	SALUD PUBLICA	SERVICIOS DE RESERVA DE HOSPEDAJE NACIONAL Y COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES
	3,393,945.50	2 MESES	28/03/2022	100%	SALUD PUBLICA	SERVICIOS DE RESERVA DE HOSPEDAJE NACIONAL Y COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES
	725,999.97	1 MES	07/11/2022	100%	MINISTERIO MUJER	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL Y COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES
	3,278,683.10	2 MESES	08/04/2022	100%	SALUD PUBLICA	SERVICIOS DE RESERVA DE HOSPEDAJE NACIONAL Y COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES
	1,340,368.80	1 MES	28/07/2022	100%	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL Y COORDINACION DE ACTIVIDADES NACIONALES EINTERNACIONALES, SERVICIOS DE COORDINACION DE TRANSPORTE NACIONALES E INTERNACIONALES
	5,000,000.00	3 MESES	15/12/2019	60%	DGII	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL
	5,000,000.00	3 MESES	19/07/2019	100%	EGEHID	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL
	3,161,828.00	1 MES	04/09/2019	100%	SIUBEN	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL
	3,685,834.92	1 MES	29/10/2019	100%	GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL
	2,500,000.00	2 MESES	15/11/2019	100%	CONTRATACIONES PUBLICAS	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL
<b>B) Internacionales</b>	24,000,000.00	1 MES	25/10/2019	100%	CONGRESO MEDICO CESO MEXICO 2019	SERVICIOS DE RESERVA Y EMISION DE BOLETOS AEREOS, HOSPEDAJE NACIONAL E INTERNACIONAL



VIRGINIA A. ADON FAMILIA, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1617914-4 en calidad de GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CARIBBEAN XAM, SRL RNC 130618267

Firma

Sello





## Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9



EL MINISTERIO DE TURISMO EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE TURISMO NO. 541, DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1969, MODIFICADA POR LA LEY NO. 84, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1979, Y EL REGLAMENTO NO. 2122 DE CLASIFICACIÓN Y NORMAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES DE TURISMO MODIFICADO POR EL DECRETO NO. 815-03, DEL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003, DICTA LA:

### RESOLUCIÓN NO. 588/ 2025

QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE CATEGORÍA EN LA RESOLUCIÓN NO. 327/ 2024, DE FECHA PRIMERO (1ERO.) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EMITIDA A FAVOR DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CARIBBEAN XAM S.R.L., PARA OPERAR LA PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD BAJO LA NUEVA CATEGORÍA AGENCIAS DE VIAJES RESERVAS Y PASAJES Y TOUR OPERADOR RECEPTIVO/ EMISIVO, BAJO EL NOMBRE "CARIBBEAN XAM", EN LA PLAZA COMERCIAL SPRING CENTER TOWER, EN SANTO DOMINGO.

**CONSIDERANDO:** Que la sociedad comercial **CARIBBEAN XAM, S.R.L.**, entidad organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) no. 1-30-61826-7, Registro Único Turístico (RUT) no. AV-AVMI-0101-00384, con su domicilio social establecido en calle Luis Amiana Tio, esquina calle Erick Leonard Eckman no. 74, Spring Center, suite 223, sector Arroyo Hondo Viejo, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, representada por su gerente, el señor **HENDRY RAFAEL SÁNCHEZ HEREDIA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral no. 001-1173893-6, domiciliado y residente en la calle Las Trinitarias, casa 2A, residencial Laura María 2, sector Las Praderas, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, elevó ante este Ministerio de Turismo una instancia a los fines de obtener el **CAMBIO DE CATEGORÍA**, que le fue emitida por el Ministerio de Turismo mediante la Resolución no. 327/2024 de fecha primero (1ero.) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

**CONSIDERANDO:** Que en la citada Resolución no. 327/2024, se autorizó a la sociedad comercial **CARIBBEAN XAM, S.R.L.**, para operar la principal de los servicios de la actividad de la principal de los servicios de la actividad de **AGENCIAS DE VIAJES, RESERVAS Y PASAJES**, bajo el nombre comercial "**CARIBBEAN XAM**".

**CONSIDERANDO:** Que, para los fines señalados, la sociedad comercial **CARIBBEAN XAM, S.R.L.**, ha depositado en este Ministerio de Turismo todos los documentos que avalan su solicitud, cumpliendo así con los requisitos exigidos por las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes sobre la materia y que, además, se ha llevado a cabo la inspección y la debida diligencia correspondiente.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana votada y proclamada por la Asamblea Nacional, el 27 de octubre del año 2024.

**VISTA:** La Ley Orgánica de turismo no. 541, de fecha 31 de diciembre del año 1969, modificada por la Ley no. 84, de fecha 26 de diciembre del año 1979, que crea la Secretaría de Estado de turismo, hoy Ministerio de Turismo, y le concede facultad para autorizar, regular y controlar el funcionamiento de los servicios y actividades turísticas.



## Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9



Pág. 2/2

Resolución no. 588/2025

**VISTO:** El artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública no. 247-12, de fecha 14 de agosto del año 2012, que establece las funciones de los Ministerios.

**VISTA:** La Ley no. 368.22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Crea el Sistema Nacional de Información Territorial. G.O. no. 11092 del 22 de diciembre de 2022.

**VISTO:** El Reglamento no. 2122, sobre Clasificación y Normas de las Agencias de Viajes y Operadores de Turismo, modificado por el Decreto no. 815-03, de fecha 20 de agosto del año 2003.

**VISTA:** La Resolución no. 327/2024, de fecha primero (1ero.) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Ministerio de Turismo a favor de la sociedad comercial **CARIBBEAN XAM, S.R.L.**

**VISTOS:** Los documentos requeridos y depositados en este **MITUR**, que avalan la solicitud de la sociedad comercial **CARIBBEAN XAM, S.R.L.**, con el cambio de categoría.

### RESUELVE

**PRIMERO: AUTORIZA**, el cambio de categoría en la Resolución no. 327/2024, de fecha primero (1ero.) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a favor de la sociedad comercial **CARIBBEAN XAM, S.R.L.**, bajo el nombre comercial "**CARIBBEAN XAM**", bajo su nueva categoría de los servicios de la actividad de **AGENCIAS DE VIAJES RESERVAS Y PASAJES Y TOUR OPERADOR RECEPTIVO/ EMISIVO**.

**SEGUNDO:** La Resolución no. 327/2024, de fecha primero (1ero) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), mantiene plena vigencia y validez en todas las demás disposiciones contenidas en la misma y que no haya sido expresamente modificada por la presente Resolución, la cual corresponde únicamente al cambio de categoría indicado en la presente resolución.

**DADA:** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



Firmado digitalmente por  
JACQUELINE MORA BAEZ  
el 2025.12.09 07:28:50

**Jacqueline Mora Báez**  
Viceministra Técnica

JMB/ND/fm.

18 de febrero 2026



## CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

**Referencia:** Procedimiento de Excepción por Exclusividad PEEX-CPJ-02-2026

**Entidad Contratante:** Consejo del Poder Judicial

**Oferente:** Agencia de Viajes Caribbean Xam, SRL

**RNC:** 130618267



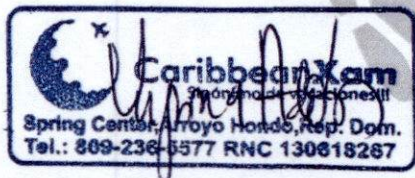
Reciba un caluroso saludo de todo el equipo, Por medio de la presente, **Caribbean Xam, SRL**, representada legalmente por **Virginia A. Adon Familia**, certifica y se compromete a lo siguiente:

1. Mantener vigente la oferta presentada en el marco del proceso de excepción por exclusividad PEEX-CPJ-02-2026.
2. Garantizar que, en caso de que el viaje o evento sea pospuesto por imprevistos, **no se generará ningún costo adicional** para la institución contratante.
3. Este compromiso será válido **siempre y cuando la notificación de la posposición se realice el mismo día de la solicitud del servicio**, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, página 10, ítem 11.

En fe de lo cual, se firma la presente certificación en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de febrero del año 2026.

Agradeciendo de antemano y reiterándonos a sus órdenes,

Atentamente,



**Lic. Virginia A. Adón**  
**Gerente General**